



H. AYUNTAMIENTO
DE TOLUCA
2016 - 2018

DIF

Sistema Municipal para el Desarrollo
Integral de la Familia de Toluca



CIDEP

Evaluación de Diseño Programático
del Programa
“Alimentación y Nutrición Familiar”

Ejercicio Fiscal 2017

Diciembre 2018



**La mejor manera de
predecir el futuro
es crearlo.**



**es crearlo.
predecir el futuro
la mejor manera de**

*“La pobreza extrema en cualquier lugar
es una amenaza a la seguridad humana en todos
los lados”*

Kofi Annan

SIGLAS

AdO	Árbol de Objetivos
AdP	Árbol de Problemas
AGEB	Área Geoestadística Básica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
CIDEP	Centro de Investigación, Docencia, Evaluación, Estudios y Prospectiva
CONADIS Discapacidad	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación
CURP	Clave Única de Registro de Población
CURUS	Cédula Única de Registro de Usuarios de Servicios
DIF	Desarrollo Integral de la Familia
DIFEM	Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
EDP	Evaluación en materia de Diseño Programático
FAO	Fondo de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
FUR	Formato Único de Registro
GA	Grupo(s) de Atención
GEM	Gobierno del Estado de México
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales
IGECEM	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México
IMC	Índice de Masa Corporal
IMCO	Instituto Mexicano para la Competitividad
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
INFOEM	Instituto de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
INNSZ	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
IPOMEX	Información Pública de Oficio Mexiquense
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
LASEMyM	Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios

LDSEM	Ley de Desarrollo Social del Estado de México
LGDS	Ley General de Desarrollo Social
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
O-I-MV	Objetivo-indicadores-Medios de Verificación
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OSFEM	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México
PbR	Presupuesto basado en Resultados
Pp	Programa Presupuestario
PDEM	Plan de Desarrollo del Estado de México
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Programa Operativo Anual
PTAS	Programa TriAnual de Asistencia Social
ROP	Reglas de Operación para Programas
SEAS	Sistema Estatal de Asistencia Social
SEDESOH	Secretaría de Desarrollo Social y Humano
SEP	Secretaría de Educación Pública
SEVAC	Sistema de Evaluaciones de Armonización Contable
SHyCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SMDIF	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
T/E	Indicador de nutrición
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
UIPPE	Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación
UMAS	Unidades Médicas Alimentarias
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

1. RESUMEN EJECUTIVO

La evaluación de Diseño Programático realizada al Programa de “Alimentación y Nutrición Familiar” 2017, se realizó a través de un análisis de gabinete, con la información proporcionada por la UIPPE del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, acompañada de la documentación adicional de carácter público, que la institución evaluadora consideró necesaria y aquella relacionada en medios electrónicos para los fines del programa, esto con el propósito de contar con los elementos que permitieran un estudio completo de la situación actual del programa y su funcionamiento, en base a su operación y las necesidades de información subsanadas mediante fuentes oficiales.

El Programa Presupuestario “Alimentación y Nutrición Familiar” de acuerdo a la Estructura Programática del Gobierno del Estado de México 2017, Presupuesto Basado en Resultados, clave presupuestal 3101, Pp 02060501 Alimentación y Nutrición Familiar, el cual tiene por objetivo “elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo”.

La MIR (Matriz para Indicadores de Resultados) del Programa General tiene como Fin “Contribuir con el desarrollo integral y la protección física, mental y social de la población del Municipio de Toluca para superar sus desventajas”, su Propósito es “Población del Municipio de Toluca en situación de desprotección o desventaja física, mental o social con bajos niveles de marginación y exclusión social, sin vulnerabilidad ni riesgos”, en este contexto, es importante la alineación de estos dos niveles de objetivos con el Fin y el Propósito de la MIR del programa específico, puesto que el enfoque de este debe contribuir con la MIR general, no obstante una matriz responda a la planeación presupuestaria y otra a la planeación estratégica, y en este contexto se sugiere llevar a cabo una combinación de ellas para una mejor eficiencia del programa. Finalmente, se requiere trabajar en la sintaxis para la presentación del Propósito en términos de lo establecido en la Metodología de Marco Lógico (MML).

Dentro de la MIR del programa específico se encontró solo un Componente, que da soporte parcial para el cumplimiento del Fin y el Propósito de la misma:

1. Familias seleccionadas que son susceptibles de recibir apoyos alimentarios.

Asimismo, esta MIR establece únicamente 1 Actividad, vinculada al Componente descrito, relacionado con la operación y gestión de apoyos del programa.

De acuerdo a la Información proporcionada por la UIPPE del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, el PbRM 2017 asignado fue de \$345,000,000.00 pesos (Trescientos

cuarenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.) del cual no se observó ninguna modificación presupuestal.

La población potencial del programa evaluado integra 204,556 personas, que traducido en familias representan un total de 48,704; este número, de acuerdo a la Evaluación Diagnóstica para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca 2016, está conformado por los grupos de atención GA-01, GA-02, GA-03 y GA-04 con la siguiente distribución: 67,714 para el GA01; 104,405 para el GA02; 14,951 en el GA03; y 17,486 para el GA04. En este contexto, es importante aclarar que para el grupo relacionado a los habitantes del municipio de Toluca con enfermedades crónicas o terminales, no se dispone de una cuantificación precisa, derivado de la inexistencia de datos provenientes de fuentes oficiales para estos temas.

Tomando en consideración lo anterior, se sugiere como área de oportunidad la determinación de la línea base de la población potencial y la población objetivo, conociendo que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca dispone de las bases de datos tanto de los padrones de beneficiarios de ejercicios anteriores y que contienen toda la información para explorar áreas socioeconómicas funcionales de los beneficiarios para estudios posteriores, no obstante además cuenta con todo el soporte de los estudios socioeconómicos realizados a los posibles beneficiarios, así como también todos los datos de los apoyos y servicios que brinda el programa a través de la Plataforma interna de la propia institución, lo que sin lugar a dudas contribuiría con la formulación de una línea base que posibilite la caracterización y cuantificación de la población atendida, o en su defecto, ejercicios de proyecciones futuras que aporten información para el soporte estadístico interno de las áreas involucradas en el programa, y a su vez todos estos datos sean la herramienta para llevar a cabo una evaluación de impacto futura el programa.

Derivado que el programa dispone de una MIR general del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca y una MIR particular del “Programa de Alimentación y Nutrición Familiar”, se considera importante abordar los resultados de la evaluación a partir de estos dos elementos, ya que uno complementa al otro, por ello la necesidad de alineación mencionada en líneas anteriores, tomando en consideración el análisis presupuestario y estratégico en conjunto.

El resultado obtenido de la evaluación, posterior al análisis de los elementos de los Apartados de su estructura, alcanza un puntaje de 3.27/4.00 (71 puntos de 96); lo que significa que se encuentra en el Nivel 3 de 4, y se entiende que cumple con la mayor parte de los criterios. Este resultado sugiere fortalecer de manera particular el apartado V vinculado a la Matriz de Indicadores para Resultados, y

en una siguiente etapa trabajar en algunos temas de los apartados I y III relacionados con el diseño del programa, así como aspectos de las poblaciones potencial y objetivo. No obstante lo anterior, se recomienda también fortalecer la parte presupuestaria sobre la clasificación por capítulo de gasto para cada rubro del programa, y mejorar lo relacionado con los centros de costo.



2. ÍNDICE

Siglas	i
1. Resumen Ejecutivo.	1
2. Índice.	4
3. Introducción.	8
3.1. Objetivo de la Evaluación del Diseño de un Programa Presupuestario.....	9
3.2. Integración de la evaluación del Diseño Programático y su metodología de desarrollo.	9
4. Características del programa.....	12
5. Apartado I: Justificación de la creación y del diseño del programa.	17
6. Apartado II: Contribución a las metas y objetivos nacionales y estatales.	26
7. Apartado III: Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	34
8. Apartado IV: Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención.	46
9. Apartado V: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	52
10. Apartado VI: Presupuesto y rendición de cuentas.	77
11. Apartado VII: Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y estatales.	85
12. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas	90
13. Valoración Final del Diseño del Programa.	92
14. Conclusiones.	94
15. Perfil y Equipo Clave de la Instancia Evaluadora	97
16. Bibliografía.....	98
17. Anexos.	101

A.1. Propuesta de Metodología para la cuantificación101	101
de las poblaciones potencial y objetivo.	
A.2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.102	102
A.3. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.103	103
A.4. Propuesta de Indicadores.107	107
A.5. Metas del programa.110	110
A.6. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.113	113
A.7. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y estatales..... 114	114
18. Créditos116	116

1. INTRODUCCIÓN.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, a través de la Ley de Desarrollo Social, establece que la política social del Gobierno del Estado de México tiene como propósito procurar una mejor calidad de vida a los mexiquenses, cuya atención integral y desarrollo social son parte fundamental del quehacer del estado. Lo anterior, en alineación con la política de Asistencia Social instrumentada por el DIF a nivel nacional la cual prioriza el:

Conducir políticas públicas en materia de Asistencia Social que promuevan la integración de la familia, así como las acciones encaminadas a mejorar la situación vulnerable de niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.

Por ello, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, coadyuva en el cumplimiento de este objetivo en el ámbito de su competencia a nivel estatal y municipal, conforme a lo establecido en los artículos 14 a 18 y 39 a 41 del Decreto número 156 de la LVII Legislatura del Estado de México de fecha 7 de septiembre de 2010, mediante el cual se promulgó la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios (LASEMyM).

Conforme a la LASEMyM se crea un Sistema Estatal de Asistencia Social (SEAS), que considera beneficiarios de los programas, acciones y servicios de Asistencia Social de manera preferente a niñas, niños y adolescentes, así como a individuos y familias que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas o socioeconómicas, requieran de servicios especializados para su protección y el restablecimiento de las circunstancias de vulnerabilidad que le impiden su pleno desarrollo.

El propio sistema define a sus poblaciones potenciales desagregándolas de la siguiente manera:

1. Niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo o afectados por distintas circunstancias establecidas en el artículo 7 fracción I;
2. Las mujeres en estado de gestación o lactancia y madres adolescentes, en situación de violencia o de explotación, incluyendo la sexual o trata de personas;
3. Indígenas en situación de vulnerabilidad;
4. Adultos mayores en estado de vulnerabilidad;
5. Personas con discapacidad en estado de vulnerabilidad;
6. Dependientes de personas privadas de su libertad, enfermos terminales o que padezcan algún tipo de adicción;
7. Víctimas de la comisión de delitos en estado de vulnerabilidad;
8. Indigentes;

9. Alcohólicos y fármaco dependientes en estado de vulnerabilidad;
10. Personas afectadas por desastres naturales en zonas de alta y muy alta marginación.

Conforme a la LASEMyM, la Asistencia Social se entiende como el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral, por las circunstancias de vulnerabilidad en que se encuentra, así como la protección física, mental y social, en tanto logra su restablecimiento, para incorporarse a una vida plena y productiva.

Para poder esclarecer de manera estricta el quehacer de la Asistencia Social es imperativo inicialmente aclarar algunos conceptos inherentes a sus propios alcances, conforme a Claudia Serrano¹ (2005):

1. Distinción entre individuos en pobreza e individuos en vulnerabilidad.
 - La pobreza se refleja en una carencia de bienestar social.
 - La vulnerabilidad se refleja en una condición de riesgo para la integración social.
 - La pobreza es producto de un bajo ingreso económico y la falta de ejercicio de los derechos sociales.
 - La vulnerabilidad es producto de la imposibilidad de enfrentar una situación de riesgo con las capacidades individuales.
2. La Protección Social y la Asistencia Social se materializan en Políticas de Protección Social y el Desarrollo Social en Políticas de Bienestar Social.
3. La Asistencia Social siempre tiene un carácter temporal y coyuntural orientada a compensar la imposibilidad de acceso a bienes y servicios por incapacidad del individuo.

La Protección Social se refleja siempre en el grado de Bienestar Social de la población en función de sus carencias y vulnerabilidad. Para garantizarlo, el Estado dispone de 3 sistemas:

Figura 1. Sistema de Bienestar Social.



Fuente: Elaboración propia CIDEP.

¹ Serrano, Claudia. La Política Social de la Sociedad Global en América Latina Nuevos Programas de Protección Social, CEPAL, 2005.

Para comprender los alcances de la Protección Social (PS) es necesaria la distinción entre individuos en pobreza e individuos en vulnerabilidad.²

Cuadro 1. Conceptos de pobreza y vulnerabilidad.

Pobreza	Vulnerabilidad
<ul style="list-style-type: none"> • Se refleja en una carencia de bienestar social. • Es producto de un bajo ingreso económico y la falta de ejercicio de los derechos sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se refleja en una condición de riesgo para la integración social. • Es producto de la imposibilidad de enfrentar una situación de riesgo con las capacidades individuales.

Fuente: Elaboración propia CIDEP.

Conforme a los criterios de CEPAL, la Protección Social consiste en la gama de medidas públicas destinadas a apoyar a los miembros más pobres y vulnerables de una sociedad, así como ayudar a individuos, familias y comunidades a manejar mejor los riesgos, el Sistema de Protección Social incluye programas de seguridad social, tales como pensiones y seguro de salud; así como programas de Asistencia Social (programas de empleos de emergencia y asistencia a los indigentes y transferencias de efectivo, entre otros) y programas y políticas del mercado laboral orientados a la inclusión social y mejora del ingreso económico. El trabajo coordinado de los tres sistemas, garantizará el Bienestar de la Población, al ser responsables de eliminar los rezagos, brechas y condiciones de vulnerabilidad de la población. Por separado cada uno cumple con propósitos específicos:

Figura 2. Definición de los Sistemas del Sistema de Bienestar Social.



Fuente: Elaboración propia CIDEP.

² Ibíd.

3.1 Objetivo de la Evaluación de Diseño de un Programa Presupuestario.

De acuerdo a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México expedidos por la Secretaría de Finanzas en 2013, una Evaluación de Diseño Programático “Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)”.

El Objetivo General de la Evaluación del Diseño del Programa “Alimentación y Nutrición para la Familia” para el Ejercicio Fiscal 2017, es el de proveer información que retroalimente su configuración, gestión y resultados.

En este tipo de evaluación se persiguen los siguientes Objetivos Específicos:

- Realizar el análisis de la justificación de la creación del programa evaluado, así como, la configuración de su diseño.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación nacional, estatal y sectorial.
- Analizar la consistencia entre la configuración del diseño del programa y la normatividad aplicable.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas presupuestarios operados en por el Gobierno Federal y el del Estado de México.

3.2 Integración de la Evaluación del Diseño Programático y su metodología de desarrollo.

Con anterioridad, la Evaluación en materia del Diseño Programático (EDP) hasta 2015 se dividía en cinco tomos e incluían un total de 21 cuestionamientos que al finalizar la evaluación deberían ser contestados como se detalla en la siguiente tabla:

Tomos	Número de preguntas
I. De la Justificación de la creación y diseño del programa.	3
II. De cuál es su contribución del Pp a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal vigente y los programas sectoriales.	3
III. De la definición de la población potencial, población objetivo y población atendida.	3
IV. De la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	11
V. De la existencia de complementación o coincidencias con otros programas presupuestarios.	1
Total	21

No obstante, desde el 2016, el CONEVAL modificó drásticamente la metodología, sin que la autoridad estatal se alinea a la misma y este mismo esquema lo aplicó en 2017. En su análisis la EDP incorporó un total de 7 Apartados en lugar de 5 Tomos (2 más que la anterior), y pasó de 21 a 30 cuestionamientos, quedando de la siguiente manera:

Apartado	Preguntas	Total
Apartado I: Justificación de la creación y diseño del programa.	1 a 3	3
Apartado II: Contribución a las metas y objetivos nacionales y estatales.	4 a 6	3
Apartado III: Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	7 a 12	6
Apartado IV: Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención.	13 a 15	3
Apartado V: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	16 a 26	11
Apartado VI: Presupuesto y rendición de cuentas.	27 a 29	3
Apartado VII: Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y estatales.	30	1
	Total	30

La Evaluación se realiza mediante un trabajo de administración de gabinete, con base en información proporcionada por el sujeto evaluado responsable del programa, así como información adicional que la Unidad de Evaluación o la Institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. El trabajo de administración consiste en un conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos de la entidad, sus bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública disponible en su portal de transparencia. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y considerando la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con los ejecutores de los programas.

Características del programa.

4. Características del programa

El Programa Presupuestario 02060501 “Alimentación y Nutrición Familiar” contiene al Subprograma Presupuestario 0206050101 “Alimentación y Nutrición para la Familia” que a su vez se integra los Proyectos Presupuestarios 020605010101 “Estudios Nutricionales”, 020605010102 “Dotación Alimenticia a Población Marginada”, 020605010103 “Cultura Alimentaria”, 020605010104 “Asistencia Alimentaria a Familias” y 020605010105 “Huertos Familiares” bajo responsabilidad del Gobierno Municipal de Toluca, tiene entre otras como Unidad Ejecutora a la 3101 “Sistema Municipal Desarrollo Integral de la Familia de Toluca”³. Dicho Proyecto inició operaciones por esta unidad y su presupuesto asignado para el Ejercicio Fiscal 2017, fue de \$9'910,186.00 (Nueve millones novecientos diez mil ciento ochenta y seis pesos 00/100 M.N.).

En el desarrollo de la MIR general del Gobierno de Estado de México, la clave del Programa Presupuestario (Pp) se compone por estructuras de dos dígitos:

- Los primeros dos al Fin, en este caso 02, que se describe como Desarrollo Social;
- Los siguientes dos a la Función (Fn), para el caso 06, que se denomina Protección Social;
- El tercer par, 05 se distingue para Alimentación y Nutrición;
- El último par, 01 especifica al Programa Presupuestario (Pp) Alimentación y Nutrición Familiar;
- A su vez, el Pp contiene un único SubPrograma Presupuestario (SPp), el 01, que se denomina Alimentación y Nutrición para la Familia;
- Por último, este SPp 01, tiene 5 Proyectos (Py), siendo el primero, el 01, el de Estudios Nutricionales, el 02 de la Dotación Alimenticia a Población Marginada, el 03 de Cultura Alimentaria, el 04 de Asistencia Alimentaria a Familias y el 05 para Huertos Familiares.

FIN	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROYECTO
02	06	05	01	01	01
02	06	05	01	01	02
02	06	05	01	01	03
02	06	05	01	01	04
02	06	05	01	01	05

En el marco del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 (PDEM):

³ Ipomex: Fracciones años 2011-2017, Fracción XXV A: Información Financiera de (presupuesto asignado anual) consultado en: <https://www.ipomex.org.mx/ipo/lgt/indice/diftoluca/presAsigInf/2017.web> (recuperado el 1o de diciembre de 2018).

- El Fin del Desarrollo Social persigue contribuir al combate a la pobreza, el mejoramiento de la calidad de vida y la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.
- El Desarrollo Social tiene 7 Funciones:
 - ✓ Protección Ambiental
 - ✓ Vivienda y Servicios a la Comunidad
 - ✓ Salud
 - ✓ Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales
 - ✓ Educación
 - ✓ Protección Social
 - ✓ Otros Asuntos Sociales
- De igual manera, en dicho documento se determinan los tres instrumentos de acción para el logro de ese Fin:
 - ✓ la política educativa;
 - ✓ la atención a la salud pública; y
 - ✓ el fomento de la vivienda digna y la infraestructura básica.⁴
- La Función Protección Social a su vez tiene 11 Subfunciones:
 - ✓ Prestaciones Obligatorias
 - ✓ Pensiones y seguro por fallecimiento
 - ✓ Prestaciones potestativas
 - ✓ Alimentación y nutrición familiar
 - ✓ Pueblos indígenas
 - ✓ Protección a la población infantil
 - ✓ Atención a personas con discapacidad
 - ✓ Apoyo a los adultos mayores
 - ✓ Desarrollo integral de la familia
 - ✓ El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género
 - ✓ Oportunidades para los jóvenes
- La Subfunción Alimentación y nutrición, tiene un solo Programas Presupuestario denominado “Alimentación y Nutrición Familiar”, que a su vez contiene únicamente un Subprograma Presupuestario llamado “Alimentación y nutrición para la familia”,

⁴ Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 consultado en <http://edomex.gob.mx/sites/edomex.gob.mx/files/files/plandedesarrollo11-17-2.pdf> (recuperado el 1o de diciembre de 2018).

- El Subprograma Presupuestario llamado Alimentación y nutrición para la familia contiene 5 Proyectos:
 - ✓ Estudios Nutricionales
 - ✓ Dotación Alimenticia a Población Marginada
 - ✓ Cultura Alimentaria
 - ✓ Asistencia Alimentaria a Familias
 - ✓ Huertos Familiares
- Ahora bien, el Proyecto 020605010101 “Estudios Nutricionales” de acuerdo con la “Descripción de Clasificación Funcional y Programática”⁵ del Gobierno del Estado de México tiene la siguiente descripción:

“Abarca el conjunto de acciones para coordinar el seguimiento y vigilancia nutricional y promover estudios y definición de hábitos alimenticios de la población en el estado.”
- El Proyecto 020605010102 “Dotación Alimenticia a Población Marginada” de acuerdo con la “Descripción de Clasificación Funcional y Programática” del Gobierno del Estado de México tiene la siguiente descripción:

“Incluye acciones enfocadas a proporcionar apoyo alimentario y complementarias de orientación nutrición a las familias con mayor índice de marginación o pobreza multidimensional, para contribuir así a mejorar su economía.”
- El Proyecto 020605010103 “Cultura Alimentaria” de acuerdo con la “Descripción de Clasificación Funcional y Programática” del Gobierno del Estado de México tiene la siguiente descripción:

“Incluye las actividades que orientan y fomentan el consumo de una alimentación nutritiva y balanceada, rescatando las tradiciones y el consumo de alimentos propios de las distintas regiones del Estado de México, fortaleciendo la seguridad alimentaria.”
- El Proyecto 020605010104 “Asistencia Alimentaria a Familias” de acuerdo con la “Descripción de Clasificación Funcional y Programática” del Gobierno del Estado de México tiene la siguiente descripción:

⁵ Ibid.

“Considera las acciones de capacitación que se les proporciona a las personas que habitan en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas, preferentemente para que generen sus propios alimentos, mediante la realización de proyectos productivos, de especies menores, los cuales además les pueden generar la obtención de algún ingreso”

- Y el Proyecto 020605010105 “Huertos Familiares” de acuerdo con la “Descripción de Clasificación Funcional y Programática” del Gobierno del Estado de México tiene la siguiente descripción:

“Incluye capacitación hortoflorícola y de especies menores en comunidades rurales y urbanas mediante la entrega de insumos, para el establecimiento de huertos familiares comunitarios y/o proyectos productivos sustentables, que genere la producción de alimentos para el autoconsumo y/o comercialización, dando prioridad a las comunidades de alta y muy alta marginación en el Estado de México.

Apartado I

**Justificación de la creación y del
diseño del programa.**

5. Apartado I: Justificación de la creación y del diseño del programa.

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) *El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.*
- b) *Se define la población que tiene el problema o necesidad.*
- c) *Se define el plazo para su revisión y su actualización.*

Respuesta:	Sí
Nivel:	3.0
<ul style="list-style-type: none"> • El problema cumple con las características establecidas en la pregunta. • Si está definida la población a atender que presenta la necesidad de asistencia del programa. • No se define plazo para la revisión y actualización de la población a atender. 	

Justificación

- a) Sí, De manera parcial, en el documento Diagnóstico del Programa “Alimentación y Nutrición Familiar”, aunque el problema no esté definido o identificado en el apartado correspondiente 1.2 Identificación del problema, en el apartado 1.3 Árbol de problemas, en específico en el punto 1.3.1. se presenta este árbol que determina el problema central descrito como “Alto índice de familias en situación de riesgo alimentario”, este texto está señalado como una situación que puede ser revertida, aunque la descripción no especifique en los términos de la Metodología de Marco Lógico que indica su descripción en función a una situación negativa a atender y vinculada a la razón por el cual fue creado. No obstante, se incluyan las características principales que definen al problema en dichos apartados así como en los precedentes, no se describe de manera precisa el problema en contexto, esto es, aunque no se desarrollen las características del fenómeno, debe definirse como un factor negativo; asimismo, en el árbol de problemas, también es necesaria su redacción en forma de situación negativa que pueda revertirse sobre la base metodológica, que debe referirse a un elevado porcentaje de las familias con carencia por acceso a la alimentación suficiente y nutritiva.

Asimismo, la “Evaluación Diagnóstica para el Sistema Municipal DIF de Toluca 2016”, define el problema central como la “Población del Municipio de Toluca con bajo desarrollo integral y/o en desventaja o desprotección física, mental o social”, en términos generales, el problema en

específico de la carencia por el acceso a una alimentación suficiente y nutritiva, subyace en el enunciado, derivado que las familias se encuentran en desprotección social ante esta situación de insuficiencia alimentaria, definida a partir de los derechos sociales establecidos en la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL.

- b) Si. Aunque en el documento Diagnóstico del Programa “Alimentación y Nutrición Familiar” se establece un apartado dedicado a la explicación en detalle de las familias con carencia por acceso a la alimentación a través de un cuadro que muestra la Situación de acceso a la alimentación de la población mayor de 18 años de edad en el municipio de Toluca, y se le caracterice a través de rangos de medición para la cantidad, calidad y posibilidad del acceso a los alimentos por parte de este segmento de la población, no se cuantifica de manera precisa en términos de la carencia mencionada, y a su vez, el documento ubica datos adicionales a los recolectados por INEGI acerca de las familias en condición de desnutrición en el municipio de Toluca, situación que limita el combinar los conceptos acceso y desnutrición por carencia de alimentación; por lo tanto, se encuentra definida aunque no de manera correcta la población que debe atender el programa; adicionalmente, no se distingue el género, discapacidad o si pertenecen a alguna etnia indígena los menores en estas condiciones; por su parte, el diagnóstico si dispone de información que circunscribe aunque no focaliza la población que presenta el problema sobre los datos que proporciona INEGI, en donde se observan dos efectos importantes sobre la alimentación de los mayores de edad en los hogares: alrededor de 11.94% de los encuestados afirman haber sentido hambre y no comió por falta de recursos, asimismo, el 10.6% de adultos encuestados se quedó con hambre por falta de recursos para este fin.

En ese contexto, en el documento “Evaluación Diagnóstica para el Sistema Municipal DIF de Toluca, 2016, para el Programa general del DIF, existe un apartado denominado “Grupos de Atención” donde se encuentra el GA-01 correspondiente a niños, niñas y adolescentes en vulnerabilidad, el GA-02 de mujeres violentadas, explotadas, embarazadas o en riesgo, el GA-03 indígenas en vulnerabilidad, el GA-04 adultos mayores en vulnerabilidad, y el GA-06 para enfermos terminales, -en este último grupo no existe cuantificación derivado de la inexistencia de información oficial permita la obtención del dato- que incluye a estos grupos poblacionales en condiciones de desnutrición y con deficiencias en el desarrollo físico o mental, y se cuantifica en 204,556 personas en estas condiciones.

- c) No. ya que las cifras que proporciona el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca provienen de estimaciones propias del programa y registros de beneficiarios

aproximados a 2,000 y 2,500 familias en esas condiciones. Por su parte, la información proporcionada en el documento diagnóstico del programa específico no se establece un plazo oficial o aproximado para la revisión y/o actualización de estas cifras; ahora bien, puesto que se trata de información que corresponde a números del municipio, se puede presuponer que la información tendría un periodo de actualización de 1 año, derivado de aquella que emane en cada informe de la administración, de acuerdo a las plataformas de información del DIFEM y los cortes en que se generan los reportes, que regularmente se lleva a cabo por mes y cortes trimestrales, así como el informe final cada periodo de 12 meses, no obstante, en el documento no se establece un término de actualización para los datos.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) *Causas, efectos y características del problema.*
- b) *Cuantificación y características de la población que presenta el problema.*
- c) *Ubicación territorial de la población que presenta el problema.*
- d) *El plazo para su revisión y su actualización.*

Respuesta:	Sí
Nivel:	3.0
<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema, contiene la descripción de las causas y efectos, aunque no está focalizado de manera adecuada. • El diagnóstico cumple con tres de las características establecidas en la pregunta. • Se establece una acotación territorial para la aplicación del programa. • No se establecen plazos para revisar y actualizar la información. 	

Justificación

- a) Sí. Parcialmente ya que el diagnóstico proporcionado señala las causas que originan el problema que se pretende resolver, sin embargo, aunque el apartado específico para la definición del problema no lo indique como tal, en el tema del Arbol de problemas (AdP) establece las causas principales que dan origen a la problemática detectada, además que el análisis concentra datos a nivel nacional, estatal y municipal inherentes al propósito del programa. Aun así, se define un problema, a partir de la exposición del Árbol diseñado para el programa, y que señala las causas, así como las consecuencias originadas a partir del problema;

a su vez, en el documento diagnóstico del programa general del DIF, el problema que se identifica y por el cual se crea el programa se refiere a “Población del municipio de Toluca con bajo desarrollo integral y/o en desventaja o desprotección física, mental o social”, cuya causa principal que deriva en su origen es el “Alto volumen de población en vulnerabilidad y/o riesgo”.

- b) Sí. el diagnóstico indica algunas caracterizaciones y conceptos relacionados a la situación de la población en estas condiciones, y establece a partir de fuentes oficiales su medición y cuantificación, así como la focalización de la población que presenta el problema. No obstante, en este documento no se encuentre cuantificada, sino con un dato aproximado. Ahora bien, en el Diagnóstico del Programa general del DIF de Toluca, se hace referencia a los grupos de atención y para el caso los grupos de atención GA-01, GA-02, GA-03, GA-04 y GA-06, que indica un total de 204,556 personas en esta situación de carencia alimentaria y que forman parte de una familia.
- c) Si. Aunque de manera general se presenta un análisis que se refiere a la población mayor de 18 años que presenta esta carencia alimentaria, y que se encuentra en el municipio de Toluca, así como la población potencial y objetivo definida y cuantificada, aún por aproximación, se referencia al municipio de Toluca, aunque no se disponga de una focalización territorial a nivel de localidad o AGEB, o las zonas específicas en que se encuentran estos grupos de familias. No obstante, mediante la información que registra la Plataforma DIFEM y que reproduce a nivel municipal el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca , se dispone de la información necesaria para identificar y focalizar a la población objetivo que requiere de los apoyos del programa.
- d) No. En el documento de Diagnóstico del Programa “Alimentación y Nutrición Familiar” no se determinan o establecen los periodos de actualización o revisión de los datos para la población beneficiaria del programa, aunque de manera operativa a través del POA (Programa Operativo Anual), se verifica que el seguimiento es de forma trimestral y el concentrado se realiza en cada ejercicio fiscal.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta:	Si
Nivel:	4.0
<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta la intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, aunque no son propios de la institución; • La justificación teórica o empírica documentada es consistente de manera parcial con el diagnóstico del problema, y • Existe evidencia nacional e internacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo; • Existe evidencia nacional e internacional de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas. 	

Justificación

- a) El Programa dispone de una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que se lleva a cabo en la población objetivo y existen evidencias de una justificación en los mismos términos, del problema que el Programa pretende atender. Se pueden enumerar al Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el párrafo tercero indica que, “Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará...” asimismo, lo ratifica la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) en su Artículo 6, el cual señala el derecho a la alimentación como parte de los derechos para el desarrollo social, así como el Artículo 14 que señala que la Política Nacional de Desarrollo Social debe incluir este derecho dentro de la vertiente para la superación de la pobreza.
- b) Se dispone de soporte documental y empírico que justifica el Programa Presupuestario, aunque ninguno de ellos sea emitido por la Institución que opera el programa, sin embargo, es considerado parte del diagnóstico del Programa “Alimentación y Nutrición Familiar”, y también a su vez se deriva de las atribuciones del “Programa General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia”, por lo que es coincidente en algunos criterios.
- c) En términos de los apoyos, esto es, los servicios de alimentación traducidos en los estudios nutricionales, las dotaciones alimenticias a la población marginada, la cultura alimentaria, la asistencia alimentaria a familias y los huertos familiares, de los proyectos presupuestarios 020605010101, 020605010102, 020605010103, 020605010104, y 020605010105, por lo

que si existe evidencia, aunque de manera parcial, de los efectos positivos de la intervención, ya que dichos servicios proporcionados por el municipio están dirigidos a solucionar, en primera instancia, un problema de carencia por alimentos suficientes y nutritivos, la capacitación en el cultivo de ellos, la orientación para el buen uso y practica sanas de los mismos, así como las dotaciones de despensas que apoyan el ingreso familiar y mitigan en ese sentido, la carencia por la falta de alimentos en las familias; no obstante, en mayor o menor grado en los diferentes niveles de gobierno, la demanda supere a los servicios ofertados por las instituciones públicas para beneficio de la población potencial; los efectos positivos se observan en los grupos que son beneficiarios de estos servicios y que a través de las políticas públicas vigentes pueden disponer de orientación y una alimentación suficiente y nutritiva, Sobre el tema existen diversas investigaciones serias de carácter nacional entre las que destacan:

- Políticas y Programas de Alimentación y Nutrición en México, de Simón Barquera, Juan Rivera-Dommarco y Alejandra Gasca García, Instituto Nacional de Salud Pública. Revista Salud Pública de México, Vol. 43, Número 5, septiembre-octubre 2001 en: https://www.scielosp.org/article/ssm/content/raw/?resource_ssm_path=/media/assets/spm/v43n5/6726.pdf (recuperado el 31 de octubre de 2018).
- Programas de ayuda alimentaria en México, cobertura y focalización. de María del Carmen Morales-Ruán, Teresa Shamah-Levy, Verónica Mundo-Rosas y otros. Instituto Nacional de Salud Pública. Revista Salud Pública de México, Vol. 55 Supl. 2, 2013 en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342013000800017 (recuperado el 31 de octubre de 2018).
- La alimentación y la nutrición en México, de Hector Bourges Rodríguez. Revista Bancomext Comercio Exterior, Vol. 51, No. 10, 2001 en: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/31/6/RCE.pdf> (recuperado el 31 de julio de 2018).
- Perfiles Nutricionales por Países-México. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO, Servicio de Planificación, Estimación y Evaluación de la Nutrición (ESNA). FAO Roma, Italia (2003). en <http://www.fao.org/docrep/017/aq028s/aq028s.pdf> (recuperado el 31 de julio de 2018).
- Diagnóstico sobre alimentación y nutrición: Informe Ejecutivo, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2015

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ECNCH/Documents/Diagnostico_sobre_alimentacion_y_nutricion_270715.pdf (recuperado el 31 de octubre de 2018).

- La producción de alimentos para autoconsumo, Acevedo Straulino, Paula, Claustromía. Revista gastronómica digital, Universidad del Claustro de Sor Juana, México, D.F., 2014 en:
<http://www.ucsj.edu.mx/claustromia/index.php/investigacion/152-la-produccionde-alimentos-para-autoconsumo> (recuperado el 7 de diciembre de 2018).
- Guía de Orientación Alimentaria, Secretaría de Salud en México, en:
https://www.paho.org/mex/index.php?option=com_docman&view=download&alias=246-guia-de-orientacion-alimentariparte0&category_slug=publications&Itemid=493

d) En lo referente a las experiencias internacionales en temas de alimentación y nutrición, en particular, la relacionada con el núcleo familiar, representa uno de los grandes retos a nivel mundial, tarea que encabeza las Naciones Unidas a través de los diferentes programas de la ONU, para el fomento al acceso y consumo sano y nutritivo de los alimentos disponibles así como la adición de diversas ONG's en los últimos años a este propósito y de manera oficial, esto se ve reflejado a través de la estrategia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), donde el Objetivo 1 Fin de la Pobreza y el Objetivo 2 Hambre Cero prioriza el derecho a la alimentación y se propone poner fin a todas las formas de pobreza, incluida la carencia alimentaria y la mejora de la nutrición, así como promover la agricultura sostenible. Por ello la magnitud y dirección de su efecto también es positivo, el punto central del análisis, estriba en el grado de coordinación y vinculación de los sistemas encargados de la seguridad alimentaria y sus diferentes estructuras de gobierno, con el sector económico y productivo de las naciones. Así también se encuentran investigaciones internacionales que lo demuestran:

- Desnutrición. Artículo Médicos sin Fronteras, 2018 en:
<https://www.msf.es/conocenos/que-hacemos/desnutricion> (recuperado el 1 de noviembre de 2018).
- Nutrición Humana en el Mundo en Desarrollo, Alimentación Familiar, Alimentación a grupos, Michael C. Latham, Capítulo 40 Roma, 2002 en:
<http://www.fao.org/docrep/006/W0073S/w0073s18.htm> (recuperado el 7 de diciembre de 2018).
- 2018 El Estado de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en el Mundo, Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), 2018

en <http://www.fao.org/state-of-food-security-nutrition/es/> (recuperado el 1 de noviembre de 2018).

- Nutrición Humana en el Mundo en Desarrollo, Producción y Seguridad Alimentaria, Capitulo 2, Michael C. Latham, Roma, 2002 en <http://www.fao.org/docrep/006/W0073S/w0073s06.htm#bm06x> (recuperado el 7 de diciembre de 2018).
- Países del SICA Vinculan Productos de Agricultura Familiar a Alimentación Escolar, El Mundo S.L.R, San José Costa Rica, Septiembre 2018, en: <https://www.elmundo.cr/paises-del-sica-vinculan-productos-de-agricultura-familiar-a-alimentacion-escolar/> (recuperado el 7 de diciembre de 2018).
- The World Bank and the Nutrition, Overview, Context, Strategy, Results and Partners, The World Bank web site, Understanding Poverty, Updated at September 2018, en <http://www.worldbank.org/en/topic/nutrition/overview> (recuperado el 1 de noviembre de 2018).
- Educación Nutricional, Nutrición sin Fronteras (ONG), apoyada por la Sociedad Española de Nutrición Comunitaria, y la Cátedra UNESCO de Investigación, Planificación y Desarrollo de Sistemas de Salud de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria, 2018, en <http://www.nutricionsinfronteras.org/educacion-nutricional/> (recuperado el 1 de noviembre de 2018).

Apartado II

Contribución a las metas y objetivos nacionales y estatales.

6. Apartado II: Contribución a las metas y objetivos nacionales y estatales.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa especial, institucional, sectorial, estatal o nacional considerando que:

- a) *Existen conceptos comunes entre el Propósito y los Objetivos del programa especial, institucional, sectorial, estatal o nacional, por ejemplo: población objetivo.*
- b) *El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) Meta(s) de alguno(s) de los Objetivos del programa especial, institucional, sectorial, estatal o nacional.*

Respuesta:	Sí
Nivel:	4.0
<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo (s) del programa especial, institucional, sectorial, estatal o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta. • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional. 	

Justificación

- a) Como fue abordado en la sección anterior, el Programa general dispone de un Diagnóstico en donde se determina que el Propósito es “Población del municipio de Toluca en situación de desprotección o desventaja física, mental o social con bajos niveles de marginación y exclusión social, sin vulnerabilidad ni riesgo”, en el cual subyace el tema de la alimentación y nutrición en el sentido de desprotección social, puesto que la alimentación es un derecho y la falta de esta constituye una de las carencias sociales más importantes; además el concepto de vulnerabilidad está presente al referirse a la población en estas condiciones aunque en un sentido positivo, al establecer la descripción del Propósito de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico; a su vez, en el Diagnóstico del Programa específico “Alimentación y Nutrición Familiar” el Propósito establece “Los programas alimentarios benefician a las familias para mejorar su calidad de vida”, y aunque pareciera correcto de manera parcial en función al propósito en sí mismo, la redacción se perfila de acuerdo a la metodología, el Propósito debe ser el mismo que se establece en la MIR del Programa General, ya que a partir de este, derivan

todos los programas adicionales que ejecuta el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, donde el referido de alimentación familiar está incluido en dicho programa, ahora bien, en términos de la población beneficiaria y de los apoyos su descripción es congruente hacia al fortalecimiento de la alimentación y nutrición familiar. De esta manera se vincula el Propósito con los objetivos del programa especial, institucional, sectorial, estatal o nacional.

- b) En el documento Diagnóstico proporcionado para el programa específico de “Alimentación y Nutrición Familiar” se presenta la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Los Programas Sectoriales para Salud y Desarrollo Social 2013-2018, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, así como en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, en todos estos documentos, los objetivos están relacionados con la población beneficiaria o los grupos en condiciones de vulnerabilidad, como nutrición, alimentación y salud; por tal motivo. Existe relación y congruencia con los objetivos particulares sectoriales que persigue cada uno de estos instrumentos, y se enfocan hacia los grupos de atención establecidos para la evaluación.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo estatal, sectorial, especial o institucional, relacionado con el Programa?

Respuesta:	NA
Nivel:	Sin Cuantificación de acuerdo con la Metodología de CONEVAL.
<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 . 	

Justificación

De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 del Gobierno Federal, el programa está vinculado con los ejes o metas México Incluyente, donde comparten las estrategias transversales:

III. Perspectiva de Género

El siguiente cuadro muestra en detalle los objetivos y estrategias de dicho Plan y el resto de los planes o programas oficiales, vinculadas al Programa Presupuestario.

Cuadro 1. Alineación del Programa Presupuestario al Plan Nacional de Desarrollo y Planes y Programas Derivados.

PLAN	EJE/PILAR/META	OBJETIVO/ESTRATEGIA	ESTRATEGIA/ACCIONES
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)	II. México Incluyente	2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población	2.2.1. Asegurar una alimentación y nutrición, adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.
		Estrategia III. Perspectiva de Género	Sección III.2 Estrategia 3. Desarrollar y fortalecer esquemas de apoyo y atención que ayuden a las mujeres a mejorar sus condiciones de acceso a la seguridad social y su bienestar económico.
			Sección III.3 Estrategia 3. Fomentar políticas dirigidas a los hombres que favorezcan su participación en el trabajo doméstico y de cuidados, así como sus derechos en el ámbito familiar.
			Sección III.5 Estrategia 3. Diseñar, aplicar y promover políticas y servicios de apoyo a la familia, incluyendo servicios asequibles, accesibles y de calidad, para el cuidado de infantes y otros familiares que requieren atención.
Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018	II. México Incluyente	Objetivo 1. Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación. Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.	Estrategia 1.1 Ampliar las capacidades de alimentación, nutrición, salud y educación de las personas en condición de pobreza.
			Estrategia 1.3 Facilitar el acceso de las personas en situación de pobreza a una alimentación nutritiva.
			Estrategia 1.4 Coordinar las acciones de política alimentaria para que las personas en situación de pobreza multidimensional extrema y con carencia alimentaria tengan acceso a una alimentación y nutrición adecuadas.
			Estrategia 1.5 Reducir las condiciones de precariedad que enfrenta la población jornalera agrícola, mediante la protección de sus derechos sociales
			Estrategia Transversal II: Perspectiva de género, 1. Acciones afirmativas.
Programa Sectorial de Salud 2013-2018	II. México Incluyente	Objetivo 1. Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades	Estrategia 1.1. Promover actitudes y conductas saludables y corresponsables en el ámbito personal, familiar y comunitario.
			Estrategia 1.2. Instrumentar la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes
		Objetivo 3. Reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida	Estrategia 3.7. Instrumentar la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes
		Objetivo 4. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país.	Estrategia 4.1. Asegurar un enfoque integral para reducir morbilidad y mortalidad infantil y en menores de cinco años, especialmente en comunidades marginadas.
			Estrategia 4.3. Fortalecer los servicios de promoción y atención brindados a la población indígena y otros grupos en situación de vulnerabilidad.
Estrategia Transversal: Perspectiva de género.			
Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017	Pilar 1: Gobierno Solidario	Objetivo 2. Combatir la pobreza.	2.4. Cubrir las necesidades básicas de las personas que menos tienen.

PLAN	EJE/PILAR/META	OBJETIVO/ESTRATEGIA	ESTRATEGIA/ACCIONES
Programa Sectorial "Gobierno Solidario" del Estado de México 2012-2017	Objetivo 2. Combatir la pobreza	Tema 25. Colaboración estratégica para el combate a la pobreza.	✓ Promover políticas de inclusión social para el desarrollo integral de los grupos marginados, en pobreza o vulnerabilidad social.
	Estrategia 2.4. Cubrir las necesidades básicas de las personas que menos tienen.	Tema 26. Impulso a zonas marginadas.	✓ Apoyar a las familias en pobreza extrema con productos agrícolas comprados a productores locales.
		Tema 27. Objetivos del Milenio.	✓ Fortalecer las políticas, los programas y las acciones dirigidas al cumplimiento de las metas de los Objetivos del Milenio (ODM) en el 2015.
		Tema 28. Atención a personas de escasos recursos.	✓ Mejorar el nivel nutricional de las personas de menores recursos.
Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018	3.1.1.1.1.1. Combate a la pobreza Objetivo 2. Mejorar el estado de nutrición de los niños en edad preescolar y escolar que sean diagnosticados por el DIF con desnutrición o en riesgo, a través de la entrega de desayunos escolares fríos o raciones vespertinas en planteles escolares públicos, ubicados principalmente en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio municipal.	Estrategia 1. Disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en la población preescolar y escolar en zonas indígenas, rurales y urbanas marginadas del municipio	Acción 1: Distribuir los desayunos escolares fríos y raciones vespertinas a menores de planteles escolares públicos con desnutrición o en riesgo de padecerla.
			Acción 2: Garantizar la correcta operación de los desayunadores calientes comunitarios.
			Acción 3: Capacitar a padres de familia y maestros de los beneficiados con desayunos.
		Estrategia 2. Establecer un mayor número de huertos comunitarios e incrementar la capacitación hortícola a la población.	Acción 1: Establecer centros de enseñanza en huertos comunitarios con la capacitación.
			Acción 2: Asesorar al grupo de beneficiarios en la operación de granjas.
			Acción 3: Supervisar que las familias capacitadas establezcan su huerto familiar.
	Estrategia 3. Entregar de forma eficiente los apoyos alimentarios.	Acción 4: Capacitar a la población objetivo en el establecimiento de huertos familiares.	
		Acción 5: Difundir los beneficios, técnicas y productos del programa HORTADIF a población, así como complementar el proceso de formación de los beneficiarios de este programa.	
		Acción 1: Distribuir dotaciones de insumos alimentarios a familias con marginación.	
	Objetivo 3. Contribuir a mejorar el estado nutricional de las familias mediante los apoyos de alimentación.	Estrategia 1. Supervisar el funcionamiento del Programa de Comedores Comunitarios de la SEDESOL, mediante visitas físicas y recopilación de información que permita detectar las necesidades generales para un mejor funcionamiento de los mismos.	Acción 1: Ejecutar el programa municipal ALIMENTOL.
			Acción 2: Verificar el funcionamiento de los comedores Comunitarios.
			Acción 3: Supervisión de comedores de estancias infantiles.
Estrategia 2. Entregar apoyos alimentarios y complementarios de orientación nutricional a familias con mayor índice de marginación o pobreza multidimensional, para contribuir así a mejorar su economía		Acción 1: Ejecutar el programa municipal "Tú Salud con Valor".	
		Acción 2: Ejecutar el programa municipal "Alimentación y Salud con Valor".	
		Acción 3: Ejecutar el programa municipal "Paso a Paso con la Niñez".	
Acción 4: Realizar incorporaciones al programa federal "Seguro de Vida para Jefas de Familia".			

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo 2030?

Respuesta:	No hay vinculación directa y expresa.
Nivel:	Sin Cuantificación de acuerdo con la Metodología de CONEVAL.
<i>b) Indirecta.</i> El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, o a la Agenda de Desarrollo 2030.	

Justificación

En la MIR proporcionada por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, el Propósito es:

“Los programas alimentarios benefician a las familias para mejorar su calidad de vida”

El propósito de acuerdo con CEPAL, debe redactarse iniciando con la “Población Objetivo o Área de Enfoque + Verbo en tiempo presente + Resultado Logrado (como ya cumplido). Por lo que de considerarse adecuado (que no lo es); Asimismo, en congruencia con el Propósito establecido para el Programa general, su similar para el programa de alimentación y nutrición familiar debe ser el mismo, puesto que del primero deriva el segundo, es decir, existe una relación causal y vinculatoria entre uno y otro.

Partiendo del anterior supuesto, la alineación con los ODS quedaría de la forma siguiente:

Cuadro 2. Alineación del Programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

ODS	META ODS	INDICADOR ODS	PROPÓSITO
1. Fin de la pobreza.	1.2. Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.	1.2.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, desglosada por sexo y edad.	Población infantil alimentada y nutrida mediante programas en escuelas de nivel preescolar y escolar
		1.2.2 Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales	
	1.3. Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.	1.3.1 Proporción de la población cubierta por niveles mínimos o sistemas de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo y los pobres y los grupos vulnerables.	
	1.a Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.	1.a.1 Proporción de recursos asignados por el gobierno directamente a programas de reducción de la pobreza.	
		1.a.2 Proporción del gasto público total en servicios esenciales (educación, salud y protección social)	
	1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.	1.b.1 Proporción del gasto público periódico y de capital destinado a sectores que benefician de forma desproporcionada a las mujeres, los pobres y los grupos vulnerables	
2. Hambre zero.	2.1. Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año	2.1.1 Prevalencia de la subalimentación 2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la población, según la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria	
	2.2. Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.	2.2.1 Prevalencia del retraso en el crecimiento (estatura para la edad, desviación típica < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud (OMS)) entre los niños menores de 5 años	
		2.2.2 Prevalencia de la malnutrición (peso para la estatura, desviación típica > +2 o < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS) entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y peso excesivo)	

La agenda internacional de desarrollo instrumentada por las Naciones Unidas y en específico a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que sustituyen a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), se vinculan de manera directa con el Propósito del Programa en un Objetivo en términos de las metas que persigue.

Como se observa en el cuadro, las metas del Objetivo 1: Fin de la Pobreza, y el Objetivo 2: Hambre zero, ambos están vinculados al Programa “Alimentación y Nutrición Familiar”, se relacionan a nivel de los temas alimentación y nutrición, desde el punto de vista de la carencia por acceso a la alimentación, siendo este uno de los derechos sociales que se ven afectados a través del fenómeno de la pobreza en esta dimensión y que impacta sobre los grupos vulnerables, para el caso, todos los grupos de atención (GA) considerados en la evaluación; adicionalmente en dos sus metas (1.2. y 1.3.) el ODS especifica el alcance a nivel de estrategia superior, la reducción de la pobreza en todas sus dimensiones, la cual, por supuesto incluye la dimensión de la alimentación, así como el establecer las medidas de protección social suficientes para dar cobertura a los pobres y vulnerables; esto es, facilitar el acceso a la alimentación a las familias en condiciones de pobreza y de vulnerabilidad. En el plano transversal la meta 1.b alude a la creación de marcos normativos para el diseño de estrategias a favor de los pobres que tomen en cuenta la perspectiva de género.

El Objetivo 2 considera las metas 2.1. y 2.2. que establecen de manera directa poner fin al hambre y la malnutrición, en cambio, asegurar el acceso a alimentos nutritivos para personas pobres y vulnerables, donde por supuesto se incluye a las familias, y señala las metas que deberán alcanzarse para 2025 sobre crecimiento y emaciación para menores, de manera que ambas metas están relacionadas con el propósito del programa y dirigidas a la población objetivo de esta evaluación.

Apartado III

**Población potencial, objetivo y
mecanismos de elegibilidad.**

7. Apartado III: Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.

Para mayor claridad la metodología de evaluación de CONEVAL define los siguientes conceptos:

- Población potencial: Se refiere a aquella parte de la población total que presenta la necesidad o se ve afectada por el problema y en consecuencia podría ser candidata a recibir los beneficios que otorga el programa.
- Población objetivo: Es aquella población que se tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad o configuración del programa.
- Población atendida: Se entenderá como la población beneficiada por el programa en el ejercicio fiscal.

* Población Potencial y Objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- Unidad de medida.*
- Están cuantificadas.*
- Metodología para su cuantificación y fuentes de información.*
- Se define un plazo para su revisión y actualización.*

Respuesta:	Si
Nivel:	2.0
<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento (Diagnóstico) en el que se establecen la población potencial y objetivo, a partir de la población universo. • La unidad de medida son familias término relacionado, a la población, desagregada con las características solicitadas por CONEVAL, y se establece una aproximación a su cálculo, aunque sin metodología. • Las fuentes de información sobre los datos de la población universo, así como las metodologías de cuantificación se basan en fuentes como el INEGI, CONEVAL e IGCEM, así como las fuentes oficiales del DIF municipal. • No existe un plazo determinado para su revisión y actualización. 	

Justificación

Como se mencionó anteriormente, el Diagnóstico del programa “Alimentación y Nutrición Familiar” incluye múltiples datos alrededor de la población en carencia por acceso a la alimentación a nivel nacional, estatal y municipal, basado en fuentes de información oficiales federales, estatales y de carácter municipal, donde los datos proporcionados señalan una referencia del fenómeno en

diferentes niveles; el documento indica que de acuerdo a registros y datos recabados por el propio SMDIF el dato se aproxima de las 2,000 a las 2,500 familias, en función a las cifras institucionales; no obstante el dato, se considera pertinente vincular el objetivo cuantificar esta población al Diagnóstico del programa general del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, documento que permite una aproximación más precisa en cuanto a los grupos de atención que se incluyen para este programa, es decir, derivado que se atiende a los GA 01, 02, 03, 04 y 06, en ese sentido, el total de personas en situación de vulnerabilidad para cada grupo es de: 67,714 para el GA01; 104,405 para el GA02; 14,951 en el GA03; y 17,486 para el GA04, tomando en cuenta que para el grupo relacionado a las personas con enfermedades crónicas o terminales, no existe una cuantificación ya que no hay evidencia de datos provenientes de fuentes oficiales para estos temas, por lo tanto solo se considera incluir los grupos que si están cuantificados, que arroja un total de 204,556 personas.

Ahora bien, considerando que técnicamente una familia promedio la forman 4 individuos, al plicar un factor de 4.2 integrantes por hogar, se tiene que del total de potenciales beneficiarios, en términos de considerarlos dentro de una familia, estas alcanzan la cifra de 48,704 familias, lo que lleva a establecer que la proporción de familias potenciales señaladas por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca representa solo el 5.1% del porcentaje de familias que pueden ser atendidas por el programa “Alimentación y Nutrición Familiar”; en ese contexto, a pesar de que el porcentaje no es representativo para el total de familias en condiciones de vulnerabilidad, se puede establecer que derivado que el origen de los servicios es de carácter asistencial, el número de beneficiarios es progresivo y en el entendido que el programa funciona a libre demanda, se considera que cada ejercicio fiscal se estaría beneficiando a una familia diferente, es decir, los apoyos se otorgan a libre demanda.

De manera independiente a lo anterior, también es importante indicar que cualquiera de los apoyos que otorga el programa, puede ser para una u otra familia, o que en su caso se otorguen dos apoyos a la misma familia en función a las necesidades específicas de cada caso.

Una vez realizadas estas precisiones se puede afirmar que:

1. La Población Universo se considera como todas las familias del municipio de Toluca.
2. Por su parte la Población Potencial (población total que presenta la necesidad o se ve afectada por el problema y en consecuencia podría ser candidata a recibir los beneficios que otorga el programa), se compone específicamente por las familias en condiciones de vulnerabilidad del municipio de Toluca.

3. La Población Objetivo, se refiere a las familias en condiciones de vulnerabilidad cuyos integrantes pertenezcan a los grupos de atención mencionados, GA 01, 02, 03 04 y 06 y que habiten en el municipio de Toluca y que suman 48,704 familias.
4. Por último, la Población Atendida debe estar comprendida por aquellas familias en condiciones de vulnerabilidad y que son beneficiarios del programa “Alimentación y Nutrición Familiar” del SMDIF de Toluca, bajo los criterios mencionados de acuerdo al instrumento aplicado; y este último factor permite un proceso de focalización más preciso.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)⁶

Se entenderá por información:

- Sistematizada: la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- Actualizada: cuando el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información.
- Depurada: aquella que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

Respuesta:	Si
Nivel:	4.0
<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos. 	

Justificación

De primera instancia, se requiere subrayar que el Programa por si mismo, no cuenta con Reglas de Operación para su ejecución al estar apegado y ser un derivado tanto de la normativa nacional y estatal del DIF y que se replica de manera vertical en los niveles municipales. Para ser usuario o beneficiario basta solicitud y registro en el SMDIF municipal correspondiente, donde la entrega de

⁶ Cabe hacer mención que entre las metodologías del CONEVAL 2016 y la emitida por el Gobierno del Estado de México, en este apartado existe discrepancia, toda vez que la primera fusiona las preguntas 8 y 9 de la segunda, e incorpora un apartado adicional denominado “Mecanismos de Elegibilidad”, que para la presente Evaluación fue considerada.

apoyos “dotaciones alimenticias” serán otorgadas para la población que así lo requiera en base a la suficiencia presupuestal; por su parte, los “insumos para la producción hortoflortícola se otorgan a aquellas familias que demuestran a través de un estudio socioeconómico la necesidad y en consecuencia ser susceptibles beneficiarias del programa.

Asimismo, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca dispone de una base de datos con registro propio de todos los beneficiarios que reciben los apoyos del programa, es decir, una base de registro electrónico que recaba datos personales y socioeconómicos, respetando la normatividad del manejo de datos personales, donde se generan reportes y se da seguimiento y monitoreo a la ejecución de apoyos y familias apoyadas beneficiarias del programa “Alimentación y Nutrición Familiar”. Ahora bien, acerca de la información que se presenta de manera sistematizada, y para la demanda de apoyos, además de la información sistematizada que integra la Plataforma Interna del SMDIF de Toluca, es posible conocer a través de una base de datos, en Microsoft Excel, del Programa Operativo Anual y su Proyecto de Estructura Programática 2017, que el programa 02060501 Alimentación y Nutrición Familiar, con los proyectos 020605010101 Estudios nutricionales, dispone de un registro de manera mensual para todo el año 2017 de las metas que por unidad de medida se proyectan y son alcanzadas en términos de los apoyos otorgados, es decir, se puede conocer a la población atendida del programa.

Por su parte, también se conoce que en el proyecto 020605010102 Dotación alimenticia a población marginada, también se dispone de información sistematizada con registro mensual para el ejercicio 2017 de las metas que por unidad de medida se proyectan y son alcanzadas en términos de los apoyos otorgados, es decir, la cuantificación de servicios y apoyos otorgados a la población atendida por cada rubro, que para el caso cuantifica despensas entregadas.

El proyecto 020605010103 Cultura alimentaria, también esta sistematizado y con el mismo tipo de registro durante el ejercicio fiscal 2017, que para el caso cuantifica, pláticas, talleres, consultas y supervisiones.

Así también, el proyecto 020605010104 Asistencia alimentaria a familias, sistematizado y con programación y ejecución de manera mensual para el mismo ejercicio, identifica las entregas de apoyos en la promoción de unidades productivas para las familias.

Finalmente, el proyecto 020605010105 Huertos familiares, con las mismas características de registro, enumera los siguientes rubros:

- Centros de enseñanza
- Inspecciones

- Pláticas
- Asesorías
- Eventos
- Paquetes (insumos para la producción)

Esta información cuenta con un seguimiento y monitoreo de manera mensual por las áreas ejecutoras para sus indicadores y metas, se actualiza mes a mes y se emite un reporte final al término de cada ejercicio fiscal. Asimismo, también se dispone de un padrón de beneficiarios con un registro electrónico en Microsoft Excel, que en específico lleva a cabo este Programa para lo relacionado a los servicios de consulta nutricional, el cual recopila información como el nombre, la edad, género, el tipo de apoyo y la unidad territorial a la que pertenece, esto es, los datos socioeconómicos de los beneficiarios, en donde se verifica que no existe duplicidad en ellos, y aunque el documento fuente (Diagnóstico) no especifique la periodicidad en la actualización de estos datos, subyace de fondo que la integración de estas bases de datos se realiza al término de cada año.

* Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

El Programa debe contar con una metodología de focalización y las fuentes de información que lo posibilitan.

Respuesta:	Sí
Nivel:	Sin Cuantificación de acuerdo con la Metodología de CONEVAL.
<ul style="list-style-type: none"> • El programa toma en cuenta la metodología de fuentes oficiales para la estimación de la población potencial sin embargo para el cálculo de la población objetivo no se establece una metodología de focalización y elegibilidad de los beneficiarios, toda vez que no dispone de Reglas de Operación propias. 	

Justificación

Como se mencionó, el diagnóstico del programa específico no cuantifica de manera precisa a la población potencial de los grupos de atención que apoya el programa, sin embargo, para la identificación y cálculo de la población objetivo aunque no se explica si se emplea la misma metodología y cuál es su periodo de medición, no obstante se mencione el dato estimado entre 2,000 y 2,500 familias, producto del análisis de datos históricos y registros de beneficiarios del programa del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, sus sistema de registro y seguimiento de solicitudes y apoyos documenta los procesos de entrega de los apoyos, así como el seguimiento de las condiciones de la familia, además del recabo de datos socioeconómicos para ellas.

En términos de la normativa vigente aplicable al programa, derivado de la inexistencia de reglas de operación para el mismo, y como esta se sustenta en los criterios del DIF federal así como del marco normativo del DIF del Estado de México, el mecanismo de elegibilidad para beneficiarios, como tal es a nivel general, es decir, a todos los solicitantes se les puede otorgar los apoyos, sin embargo, para algunos de estos es requisito el estudio socioeconómico de la posible familia beneficiaria, todo esto sujeto a la disponibilidad presupuestal. Por su parte, los registros electrónicos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca permiten tener criterios de priorización y llevar a cabo acciones dirigidas hacia la población objetivo más vulnerable.

Sobre el análisis de las cifras históricas de los beneficiarios, no se especifica la fecha de corte y/o actualización de la información, aunque se sabe que el registro y monitoreo se realiza de manera mensual y un corte por año respecto al total de apoyos entregados en un ejercicio fiscal.

Derivado de lo anterior, la población objetivo se define como:

“Familias en condiciones de vulnerabilidad cuyos integrantes pertenezcan a los grupos de atención mencionados, GA 01, 02, 03 04 y 06 y que habiten en el municipio de Toluca”

En este contexto, destaca que el Programa sí dispone de mecanismos propios para identificar la población objetivo que pretende atender, de tal suerte que su elegibilidad y criterios de priorización está en función del monitoreo y seguimiento que se da a las familias del programa y los beneficios que derivados de los apoyos se les otorgan de acuerdo a la suficiencia presupuestal bajo los mecanismos de libre demanda.

Por otra parte, las fuentes de información de las cuales se recaban los datos acerca de la población universo que puede atender por el programa, así como la potencial proviene del Sistema de seguimiento del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca y los registros

generados por este medio, y así también, parte de los datos disponibles para efectos de educación y alimentación provienen de organismos oficiales como el INEGI, el CONEVAL, y otras fuentes oficiales relacionadas con el tema de la alimentación y nutrición familiar.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta:	Si
Nivel:	2.0
<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo. • No incluye la definición de la población objetivo, • Las metas que emplea el programa, se realizan a través del POA, el cual se ejecuta de manera anual, con sus respectivos indicadores, entre ellos los apoyos alimentarios como insumos y dotaciones de acuerdo al programa solicitado. • El programa no tiene metas a mediano o largo plazo, solo se encuentra alineado a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México, en términos de las acciones no de metas fijas o establecidas. • Al no existir horizonte de mediano o largo plazo, las metas no incluyen una planeación, producto de la detección de la problemática. 	

Justificación

El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada que atiende a la población objetivo, ya que en su POA de manera anual determina las principales acciones:

1. Proyecto 020605010101 Estudios nutricionales. Abarca el conjunto de acciones para coordinar el seguimiento y vigilancia nutricional y promover estudios y definición de hábitos alimenticios de la población.
2. El Proyecto 020605010102 Dotación alimenticia a población marginada. Incluye acciones enfocadas a proporcionar apoyo alimentario y complementarias de orientación nutricional

- a familias con mayor índice de marginación o pobreza multidimensional, para contribuir así a mejorar su economía, con metas principales de 14,670 despensas programadas.
3. El Proyecto 020605010103 Cultura alimentaria. Incluye las actividades que orientan y fomentan el consumo de una alimentación nutritiva y balanceada, rescatando las tradiciones y el consumo de alimentos propios de las distintas regiones del territorio estatal, fortaleciendo la seguridad alimentaria, cuyas metas programadas fueron: 223 pláticas-taller, 11 pláticas, 13,350 consultas y 84 acciones de supervisión.
 4. Y el Proyecto 020605010105 Huertos familiares. Incluye capacitación hortoflorícola y de especies menores en comunidades rurales y urbanas mediante la entrega de insumos, para el establecimiento de huertos familiares comunitarios y/o proyectos productivos sustentables, que genere la producción de alimentos para el autoconsumo y/o comercialización, dando prioridad a las comunidades de alta y muy alta marginación en el territorio estatal, cuyas metas se establecieron en: establecimiento de 154 centros de enseñanza, 579 pláticas, 34 asesorías, 56 eventos, 4,100 paquetes de insumos y 214 acciones de inspección.

De manera particular, el diagnóstico del programa “Alimentación y Nutrición Familiar” además de circunscribir los apoyos al municipio de Toluca y cuantificarlas de manera general, no se define a la población objetivo, esto es, que solo proporciona su caracterización; ahora bien, en el documento “Evaluación Diagnóstica para el Sistema Municipal DIF de Toluca 2016”, en el programa general se establece como población potencial a las personas en vulnerabilidad contenidas en los grupos de atención 01, 02, 03, 04 y 06 que está definida en esos términos.

El documento oficial de Planeación del programa no maneja una proyección de la población objetivo para atender o alguna otra similar enfocada hacia la población atendida para el mediano y largo plazos, solo concentra su atención en la programación anual del programa presupuestario, donde se visualiza que la periodicidad de las metas planteadas por indicador será por periodos de un año.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) *Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.*
- b) *Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*

c) *Están sistematizados.*

d) *Están difundidos públicamente.*

Respuesta:	Si
Nivel:	3.0
<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios. • El programa emplea criterios de elegibilidad normados a través de la normativa nacional y distribución entre beneficiarios potenciales. • Dichos criterios se encuentran estandarizados y son utilizados por las instancias ejecutoras. • Los procedimientos que sigue el programa se encuentran sistematizados. • Los procedimientos están alineados con una estrategia definida y se difunden al público. 	

Justificación

En la ejecución del Programa se realiza un procedimiento que opera de forma técnica; la planeación se regula totalmente a través del POA, sus manuales de planeación presupuestal y la capacidad instalada de la institución, puesto que no existen Reglas de Operación. El procedimiento de entrega de apoyos se lleva a cabo de dos formas, por libre demanda y a solicitud, y esta es difundida a través del SMDIF en sus diferentes programas relacionados a la alimentación de la familia, donde cualquiera de ellas puede acceder a los apoyos sin problema alguno, solo es suficiente que el miembro de la familia se interese en los apoyos, cumpla con los requisitos establecidos en el programa para ser considerado un posible beneficiario y por selección se le otorguen los apoyos, a su vez, el seguimiento de las solicitudes y los apoyos validados los registra y monitorea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca mediante un sistema seguimiento de la propia institución.

El procedimiento empleado por el programa para la selección de proyectos y/o beneficiarios parte del Programa Operativo Anual (POA), el cual establece las metas de los apoyos a lo largo del ejercicio fiscal de manera mensual. Es el documento de planeación que incluye indicadores que miden la efectividad de las acciones del programa. Como se especifica en las preguntas anteriores, la selección se otorga a través de un registro de manera gratuita y los apoyos de acuerdo al tipo de éste, se otorgan por igual tratándose de despensas, y en lo relativo a otros apoyos mediante solicitud y los criterios de elegibilidad determinados por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca. Asimismo, la delimitación de la población objetivo está basada en los resultados de los registros y seguimiento de la entrega de apoyos y los padrones de beneficiarios.

Se insiste en el hecho de la inexistencia de las Reglas de Operación, que no obstante fueran necesarias, la mecánica, operación del programa y los apoyos los fija el propio DIF Nacional, Estatal y Municipal; y estos últimos cuentan con procedimientos de selección y entrega de apoyos establecidos y utilizados desde hace mucho tiempo. Los registros para este programa son total responsabilidad de las áreas ejecutoras de la institución.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) *Corresponden a las características de la población objetivo.*
- b) *Existen formatos definidos.*
- c) *Están disponibles para la población objetivo.*
- d) *Están apegados al documento normativo del programa.*

Respuesta:	Si
Nivel:	4.0
<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con formatos y procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyos, y también por mecanismos de libre demanda ya que los apoyos son gratuitos. 	

En estricto sentido, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca cumple con todos los criterios establecidos por CONEVAL al respecto de este punto. La recepción, registro y trámite a solicitudes de servicios y apoyos para las familias de escasos recursos y en condiciones de vulnerabilidad, son accesibles, están al alcance de todo el público y se otorgan en forma de servicio para los beneficiarios; en las solicitudes de servicios, o de registro en este caso, únicamente se recaba la información personal del beneficiario, aquella requerida para su registro y seguimiento, así como los apoyos otorgados, y está protegida de acuerdo a la legislación sobre el manejo de datos personales.

En el caso de los apoyos otorgados por solicitud y previo estudio socioeconómico como parte de los criterios de elegibilidad, se distribuyen entre familias beneficiarias con el objetivo de aportar a la nutrición y suficiencia alimentaria de la población que así lo requiere, en tanto, el seguimiento de los apoyos se realiza de manera electrónica con el sistema de seguimiento del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, mediante la cual se monitorean los avances del programa en los beneficiarios atendidos.

De igual forma, y derivado de la inexistencia de Reglas de Operación para el otorgamiento de los apoyos, los procedimientos de solicitud, registro, trámite y recepción de los mismos se lleva a cabo de manera simultánea a petición del beneficiario, cuando así aplica, o a través de su selección por libre demanda tratándose de apoyos en despensas alimenticias. Toda esta información se compila en la base de datos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, mediante la cual se da seguimiento y monitoreo.

Apartado IV

Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención.

8. Apartado IV: Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención.

* Padrón de Beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) *Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.*
- b) *Incluya el tipo de apoyo otorgado.*
- c) *Esté sistematizada.*
- d) *Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.*

Respuesta:	Si
Nivel:	4.0
<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas. 	

Justificación

El programa que opera el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca dispone de un padrón oficial de beneficiarios, con registros derivado de su sistema informático de seguimiento, donde se compilan datos específicos, no obstante la información sea de carácter institucional y su manejo sea interno y a cargo de la propia institución. Esta información no están disponibles al público bajo las condiciones que se establecen en el ordenamiento legal de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que en su artículo 92, indica que “los sujetos obligados deberán poner a disposición del público de manera permanente y actualizada, de forma sencilla, precisa y entendible, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, al menos, de temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:”

I.- ...

XIV.- La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:

a) ...

p) Padrón de beneficiarios mismo que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación de las personas jurídicas colectivas beneficiadas, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado, para cada una de ellas, unidad territorial, en su caso, edad y sexo.

Lo anterior deberá sustentarse en lo establecido en la Ley de Desarrollo Social del Estado de México (LDSEM) en su artículo 40 que a la letra dice:

El Ejecutivo Estatal por conducto de la Secretaría, dará a conocer y publicará en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", los lineamientos y criterios para la integración y actualización del Padrón.

Dichos Lineamientos se publican anualmente, y en 2017 aparecieron en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del 30 de noviembre de 2017, no obstante, para el caso específico del Programa Presupuestario, la LDSEM establece en su Apartado "Del Glosario de Términos" Artículo 3° que:

Para los efectos de la presente ley se entenderá por:

- I. ...
- II. ...
- III. Programa de desarrollo social: Acción gubernamental dirigida a modificar la condición de desigualdad social mediante la entrega de un bien o una transferencia de recursos, la cual se norma a partir de sus respectivas reglas de operación;
- IV. Acción de desarrollo social: Acción gubernamental dirigida a modificar la condición de desigualdad social mediante la prestación de un servicio a un usuario;
- V. ...
- VI. Padrón de beneficiarios, a la relación oficial de las mujeres y los hombres que forman parte de la población atendida por los programas de desarrollo social, a cargo de la instancia ejecutora.

De lo anterior se concluye que, de acuerdo a la LDSEM al ser un servicio con apoyos, es decir, un Programa de Desarrollo Social, el Pp requiere de la conformación de un Padrón de Beneficiarios, no obstante, lo señalado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública que no define en qué casos aplica. En tal virtud:

- a) A pesar de no existir documento normativo, se dispone de registros del padrón de beneficiarios del programa "Alimentación y Nutrición Familiar" con la población objetivo y la que atiende en consecuencia el programa. De manera interna el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca dispone de registros electrónicos, sistematizados y actualizado por beneficiario para fines estratégicos del programa.
- b) Si, se dispone de una base de datos que contiene las características de los beneficiarios y los apoyos recibidos, a través del conjunto de datos que compila el sistema del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca.
- c) Con la información registrada en este sistema, se dispone de datos específicos de cada beneficiario, al cual se le proporciona un "id" de identificación, así como un folio de seguimiento relacionado al programa.

- d) La depuración y actualización de los registros y la base de datos se realiza de manera mensual, y se documenta de modo electrónico y físico para el seguimiento de los apoyos del programa.

* Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características.

- a) *Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
- b) *Están sistematizados.*
- c) *Están difundidos públicamente.*
- d) *Están apegados al documento normativo del programa.*

Respuesta:	Si
Nivel:	4.0
<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios. 	

Justificación

El programa, aunque no disponga de Reglas de Operación o Lineamientos para su ejecución, sus procedimientos se alinean a las atribuciones que les confiere la “Ley que crea los organismos públicos descentralizados de asistencia social DIF” por lo que cuenta con mecanismos de atención y otorgamiento de apoyos estandarizados y sistematizados, documentados de manera electrónica a través de procesos de bases dinámicos y registros que proporcionan información de primera mano y focalizada para los fines que fue diseñado el programa. Todos los procedimientos para la entrega de apoyos y su monitoreo se realiza desde el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca.

En términos de la normativa, los Sistemas Municipales DIF aplican la misma reglamentación establecida para el DIF nacional y el DIFEM del Estado de México.

En este sentido, la información que genera el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca se encuentra homologada, organizada y sistematizada para cada proceso a través de los apoyos del programa, la ejecución de los mismos se lleva a cabo a través de bases de datos que dan seguimiento puntual y control a los registros de las diferentes áreas fuente de información y sus beneficiarios con difusión y manejo internos.

Por lo anterior, se concluye que, de acuerdo a la numeración de las características de la pregunta, los procedimientos para otorgar los apoyos y servicios del programa:

- a) Se encuentran estandarizados, esto es, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.

- c) Son difundidos de manera pública.
- d) Se encuentran apegados a los distintos documentos normativos del Programa.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Respuesta:	Si
Nivel:	Sin Cuantificación de acuerdo con la Metodología de CONEVAL.
<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios. 	

Justificación

Existe un procedimiento sistematizado que se realiza al momento del registro del beneficiario, es requisito indispensable completar una serie de datos e información socioeconómica mínima de ellos. Dicha información se ingresa la base de datos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca donde se monitorea y da seguimiento a las solicitudes, las familias beneficiarias y las atendidas. De igual forma, tratándose de apoyos que se otorguen por selección a través de estudios socioeconómicos, en coincidencia se lleva a cabo un levantamiento de datos socioeconómicos del posible beneficiario con el objetivo de seleccionar y priorizar los apoyos a las familias que más lo necesiten, por supuesto el registro contiene información como id, folio, CURP, Nombre, Apellido Paterno, Apellido Materno, Programa al que está inscrito, Número de Matrícula, Género, Población Indígena,

Aunque en el recabo de información que lleva a cabo el SMDIF de Toluca, no se emplea el FUR (Formato Único de Registro) o el CURUS (Cédula Única de Registro de Usuarios de Servicios), que representa un instrumento que considera la información necesaria para la integración completa de padrones de beneficiarios bajo los criterios normativos correspondientes y que permite conocer aspectos de los datos generales del beneficiario tales como nombre, dirección, parentesco, miembros de la familia, etc.; El sistema informático del SMDIF de Toluca integra una serie de datos personales y socioeconómicos del beneficiario que representan una Cédula de registro electrónica del beneficiario.

Apartado V

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

9. Apartado V: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

* De la Lógica Vertical de la MIR.

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta:	Si
Nivel:	2.0
<ul style="list-style-type: none"> Entre el 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta. 	

Justificación

La MIR vigente del programa específico señala como objetivo a nivel de:

1. Fin: “Contribuir a mejorar el estado nutricional de las familias mediante apoyos alimentarios”;
2. Propósito: “Los programas alimentarios benefician a las familias para mejorar su calidad de vida”;
3. Servicios o Componentes: Se considera uno: “Familias seleccionadas que son susceptibles de recibir apoyos alimentarios” en contraste con lo expresado en su Árbol de Objetivos, que señala 3 Componentes o Productos; por último,
4. Actividades: se señalan 1, una actividad para el único componente.

Por su parte, el Diagnóstico del Programa General del DIF, al que debería estar alineado el programa “Alimentación y Nutrición Familiar”, derivado que la MIR propuesta incluye todos los subprogramas que opera el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, y en ese sentido guarda toda la proporción con el programa general y de ahí su vinculación con todos sus subprogramas y proyectos; en ese sentido, dicha matriz señala como objetivo a nivel de:

1. Fin: “Contribuir con el desarrollo integral y protección física, mental y social de la población del municipio de Toluca para superar sus desventajas”;

2. Propósito: “Población del municipio de Toluca en situación de desprotección o desventaja física, mental o social con bajos niveles de marginación y exclusión social, sin vulnerabilidad ni riesgos”
3. Servicios o Componentes: “Prestación suficiente de servicios asistenciales públicos a la población vulnerable o en riesgo por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca”; en contraste con lo expresado en su Árbol de Objetivos, que señala 3 Componentes o Productos; por último,
4. Actividades: se señalan 10, que corresponden a los programas que ejecuta el SMDIF de Toluca, y en específico la actividad 3.8 y la subactividad 3.8.2. se refiere al programa de “Alimentación y Nutrición Familiar”.

Sin menoscabo de lo anterior, el Diagnóstico proporcionado para el programa evaluado tiene un apartado para la MIR y un Árbol de Objetivos (AdO), estos presentan discrepancias en sentido de los componentes establecidos y las acciones para corroborar los servicios prestados a través de los primeros.

En tal virtud, sin pretender imponer, es necesario considerar de ellos lo mejor, es decir, aquello que tiene menos debilidades, ya sea del Árbol de Objetivos, dado que considera 3 Componentes para la consecución del Propósito o de la MIR que tendría algunas limitaciones para el cumplimiento del mismo, más aún, que las actividades reflejen los objetivos del Componente para que la contribución al Propósito y al logro del Fin sea clara y consistente.

En específico en lo tocante a los cuestionamientos y criterios de la pregunta, podemos afirmar que el conjunto de actividades señaladas en la MIR y el AdO, están vinculadas a los componentes enunciados en ellas, es decir, a cada componente corresponde una o un grupo de Actividades que:

- a) La única actividad especificada, no tiene ambigüedad en su redacción, y se considera necesarias para dar soporte y cumplimiento a cada Componente, sin embargo, de acuerdo al árbol de problemas del programa se requiere considerar aquellas que integra el POA y que no se expresan en la MIR, en términos de los productos generados como apoyos para los beneficiarios, ello derivado de la estructura programática que presenta el programa.
- b) De manera independiente a que se considere 1 actividad, cuando el AdP indica que se requieren al menos 2 por componente y en razón que la MIR presenta 3 componentes, no es posible opinar acerca del orden cronológico y sin son suficientes o no ya que solo se observa una actividad. Por su parte, las indicadas en la MIR del programa general sí se

encuentran ordenadas de forma cronológica, y representan las acciones a realizar antes de lograr el Componente; en el caso del programa específico se cuenta con más elementos que pueden contribuir a una medición más precisa sobre el alcance de objetivos y el propósito del programa, como son las dotaciones alimentarias, estudios nutricionales o la cantidad de paquetes de insumos alimentarios entregados a las familias las pruebas antropométricas realizadas en los alumnos registrados en el programa.

- c) Las acciones previstas en la MIR y/o el AdO son necesarias, es decir que son imprescindibles para producir el Componentes enunciado, ya que la única Actividad se relaciona con un tema del proyecto presupuestario.
- d) Su ejecución, en combinación con los supuestos debería generar los Componentes indicados; por su parte, la MIR proporcionada tiene supuestos, y aunque se presenta una Actividad, esta no es la adecuada para medir todos los productos y servicios que otorga el programa, por tanto se deben reformular los supuestos en general de la MIR, y en específico los que corresponden a las actividades; más aún, ceñirse a lo que señalado en la MIR del Programa general, donde están contenidos los programas derivados, entre ellos el correspondiente a esta evaluación, de tal suerte que se concluye que 69% de las Actividades cumplen con los requisitos establecidos.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) *Son los bienes o servicios que produce el programa.*
- b) *Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.*
- c) *Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.*
- d) *Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.*

Respuesta:	Si
Nivel:	1.0
<ul style="list-style-type: none"> Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta. 	

Justificación

En base a lo establecido en el Diagnóstico del programa general, el Componente enunciado en la MIR, se encuentra relacionado con el Propósito descrito en la misma, representa los bienes y servicios que produce el programa y se encuentra redactado como un hecho realizado, por otra parte se considera necesario para que se realice el Propósito; asimismo, el hecho que se lleve a cabo genera junto con los supuestos a ese nivel el Propósito; en términos del Diagnóstico específico y sobre lo señalado en el POA se deduce que se debe indicar más de un componente derivado que los servicios y apoyos otorgados por el programa son de diversa naturaleza; en ese sentido, se sugiere verificar cuales son los componentes faltantes en la MIR del programa específico, y de ahí derivar las actividades correspondientes.

El único componente encontrado se refiere a las familias seleccionadas, cuando en su caso debería referirse a las familias beneficiadas por el programa en los diversos productos y servicios que otorga este, y no obstante se encuentre redactado como una acción realizada, es recomendable ajustar la sintaxis de acuerdo a la metodología de Marco Lógico, decir, el componente se refiere a las familias que selecciona el programa y que son susceptibles de recibir los apoyos, sin embargo, en el Programa Operativo Anual, destaca la presencia de componentes que se convierten en bienes y servicios que derivan del programa. Por un lado, se encuentran las consultas nutricionales, la entrega de despensas a familias en condiciones de marginación, y la orientación alimentaria, y por otra parte, se complementa con los Huertos familiares, producto de la asignación por resultado de estudio socioeconómico de la familia seleccionada.

En ese contexto, se considera necesario incluir dichos elementos que se relacionan de manera directa a los bienes y servicios que proporciona el programa.

En lo que corresponde al AdP del programa específico, se observa que incluye 3 componentes: acceso a productos alimenticios con valor nutricional, suficiente información sobre alimentación saludable y conocimiento de producción hortícola; en consecuencia, se deben observar 3 tipos de bienes y servicios proporcionados por el programa, por lo que se considera que la MIR se encuentra con estos faltantes. En síntesis, si se considera al grupo de Componentes propuestos en el AdO, se tienen 3, que se puede decir, se alinean al Propósito de la MIR, pero solo se incluye uno y se considera insuficiente para su alineación al logro del Propósito y:

- a) Si corresponde a los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Está redactado como resultado logrado, esto es, un servicio o bien entregado.
- c) Es necesario, y se requiere de dos más que reflejen los servicios totales inherentes al programa, así como los indicados para la entrega de apoyos.
- d) Los dos supuestos establecidos para el cumplimiento del componente, se vinculan a este, no obstante, se consideren insuficientes, derivado que existen otros componentes no incluidos en la MIR.

Por lo anterior, se concluye que hasta el 49% de los Componentes cumplen con los requisitos establecidos.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) *Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.*
- b) *Su logro no está controlado por los responsables del programa.*
- c) *Es único, es decir, incluye un solo objetivo.*
- d) *Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.*
- e) *Incluye la población objetivo.*

Respuesta:	Si
Nivel:	2.0
<ul style="list-style-type: none"> El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta a pesar de ser evidente lo que el programa busca obtener, además no se cuenta con información de la población objetivo. 	

Justificación

Para el análisis se considera tanto el Propósito de la MIR del Diagnóstico general como el específico del programa evaluado: en este sentido, si se cumplen los dos Componentes de la MIR, o los tres que señala el AdO es requisito para cumplir o lograr cualesquiera de los Propósitos, además, en estricto sentido, el relativo al programa general, no está controlado por los responsables del programa, sin embargo en el programa específico se observa todo lo contrario, puesto que para el caso si está controlado totalmente por los responsables, por lo que no es un Propósito en sí, sino una Meta a alcanzar.

Se insiste en que el Propósito de la MIR debe estar redactados como una situación alcanzada, es decir, algo ya logrado, independientemente que el Propósito del Diagnóstico específico se encuentre con una redacción incorrecta, derivado que se debe trabajar con el propósito del diagnóstico general, con la sintaxis para ese nivel de resumen narrativo que es: “Población Objetivo o Área de Enfoque + Verbo en presente + Resultado Logrado”.

En términos del Propósito en el programa específico de “Alimentación y Nutrición Familiar” como un logro superior, no se dispone de información acerca de la población objetivo, la cual permita cuantificar el número de beneficiados derivado de estos alcances, solo se hace una aproximación en el diagnóstico del programa a 2,000 o 2,500 familias, no obstante, en el Documento Evaluación Diagnóstica para el SMDIF de Toluca 2016, se establece que la población objetivo para este programa corresponde a los grupos de atención del GA-01, GA-02, GA-03, GA-04 y GA-06 que corresponde a niños, niñas y adolescentes, mujeres violentadas, explotadas, embarazadas o en riesgo, indígenas, adultos mayores en vulnerabilidad, y enfermos terminales, todos ellos en condiciones de vulnerabilidad y que cuantifican un total de 48,704 familias como la población objetivo del programa.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) *Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.*
- b) *Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.*
- c) *Su logro no está controlado por los responsables del programa.*
- d) *Es único, es decir, incluye un solo objetivo.*
- e) *Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.*

Respuesta:

Si

Nivel:

2.0

- El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación

De acuerdo al programa específico “Alimentación y Nutrición Familiar”, en los datos que se presentan en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el Fin es “Contribuir a mejorar el estado nutricional de las familias mediante apoyos alimentarios”, se observa específico, no presenta ambigüedad, ya que se enfoca en solo un tema, la nutrición y alimentación de la familia, lo cual no contribuye a un objetivo superior como puede ser enunciado en el PDEM, el PND o los ODS, y también está bajo control de la Unidad Ejecutora del Programa, sin embargo, El fin debe ser un objetivo de nivel estratégico, y en relación al Diagnóstico general del DIF y sobre el cual debería estar formulado, señala al como Fin “Contribuir con el desarrollo integral y protección física, mental y social de la población del municipio de Toluca para superar sus desventajas”; en este sentido, este último Fin que representa el actuar de manera integral del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, incluye todos los programas que opera la institución, lo que conlleva a que directamente a incluir al programa alimentario para las familias; sin menoscabo de la existencia y propuesta del Fin específico, el cual contrario al Fin del Diagnóstico general sus alcances son controlados por los responsables del Programa, puesto que su injerencia es ilimitada para el alcance y la contribución a un Objetivo superior, ya que los programas alimentarios para de este segmento provienen y emanan de los mismos responsables.

En términos de redacción, la regla específica que será de la siguiente manera: “Contribuir + Objetivo Superior a la razón de ser del Programa + MEDIANTE/A TRAVÉS + Solución del Problema (Propósito del Programa)”, lo cual para el caso del programa específico se cumple parcialmente en el Fin de la MIR, pero no en el del AdO.

El Fin, se vincula con diferentes objetivos estratégicos de la institución y con algunos otros objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Estatal 2011-2017, y del Programa Sectorial, ambos en el Pilar I Gobierno Solidario.

En síntesis, el Fin, establecido en la MIR del Diagnóstico general cumple con tres aspectos que requiere el concepto y que se encuentran establecidos en la pregunta.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta:

Si

Nivel:

4.0

- Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa retomadas del programa federal y estatal.

Justificación

De acuerdo a la normatividad vigente, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, no dispone de Reglas de Operación propias, sin embargo en la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados SMDIF, en los objetivos del artículo 3, en sus fracciones I, II, VII y IX establece la atención a grupos marginados, proveer los mínimos de bienestar social, fomentar el sano crecimiento físico y mental, así como la protección de derechos de niñas y niños, adultos mayores y otros segmentos de la población marginada; en ese sentido, se puede afirmar que el derecho a la alimentación y la promoción de la nutrición para nuestro grupo de atención, la familia, está sustentada en dichas fracciones, que de manera jurídica establece la Ley, en consecuencia, se traslada directamente al resumen narrativo, que en otras palabras, tiene referencia al bienestar social, crecimiento sano y protección de derechos sociales queda estrechamente vinculada a los propósitos que persigue el programa.

De lo anterior, se puede constatar que al menos, la única Actividad de la MIR queda soportada en el Objeto, Atribuciones y Obligaciones de los SMDIF señaladas en el mencionado instrumento, y que se incorporan en los objetivos específicos del programa “Alimentación y Nutrición Familiar”

En función a los Objetivos de cada Actividad, la correspondencia no es directamente al tema de alimentación, pero al tocar temas de bienestar, salud y protección subyace de fondo como uno de los derechos sociales el acceso a la alimentación, lo que conlleva a una aplicación directa hacia el cumplimiento del Componente de la MIR o el AdO, así mismo, para el Componente y el Propósito se vinculan de manera directa, ya que ambos conceptos son tomados de manera similar en cuanto a la meta que pretenden, pero es esencial que cada uno sea diferente. Del Propósito al Fin, la correspondencia es directa, ya que necesariamente el cumplimiento del Propósito conlleva a la consecución del Fin.

Derivado de lo anterior, todos los niveles de la MIR se relacionan e identifican de manera directa en el documento que se considera como normativo.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta:	Si
Nivel:	2.0
<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas. 	

Justificación

De acuerdo con CONEVAL cada criterio tiene preguntas específicas que el indicador debe responder:

Claridad	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre? 2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador? 3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?
Relevancia	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo? 2. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?
Economía	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿El indicador está disponible a un costo razonable?
Monitoreable	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento? 2. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?
Adecuado	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales? 2. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

De acuerdo a la MIR contenida en el Diagnóstico general en cada uno de los niveles de objetivos existe una batería de indicadores, que miden el desempeño del programa apegado a la lógica horizontal de la matriz, al respecto señala un nivel exclusivo que mide el Componente 3.8, donde se encuentra situado el programa de “Alimentación y Nutrición Familiar”, perfectamente alineado al Propósito y Fin de la misma.

Por su parte, estos indicadores cumplen a cabalidad con los criterios específicos que debe contener cada uno de ellos, es decir, son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados para todos los niveles de la MIR.

Con base en la MIR específica del programa “Alimentación y Nutrición Familiar” presentada por el sujeto evaluado, se tiene como Fin: “Contribuir a mejorar el estado nutricional de las familias mediante apoyos alimentarios” y propone un solo indicador, el cual, no se considera de tipo estratégico, y tampoco es insuficiente para monitorear el Programa y evaluar de manera adecuada el logro del Fin. En caso de que el Fin propuesto fuera adecuado, al menos se requieren 2 indicadores para su medición: uno relativo a la contribución de las metas municipales en alimentación infantil para el logro del indicador ODS, y otro para los alcances de la meta alimentaria a nivel municipal medido a través del PNUD.

A nivel de Propósito se tiene: “Los programas alimentarios benefician a las familias para mejorar su calidad de vida” y se propone un solo indicador que por sí sólo también se perfila insuficiente para monitorear el Programa y evaluar adecuadamente el logro del Propósito, no obstante, se reitera que el Propósito debe ser reformulado en función del beneficio de las familias y no por correspondencia de la ejecución del programa.

A nivel de Componente se establece “Familias seleccionadas que son susceptibles de recibir apoyos alimentarios”, también con un único indicador relativo a las familias susceptibles de recibir los apoyos, que únicamente se vincula a los apoyos entregados, como parte de la gestión y solo mide lo ejecutado contra lo planeado, por esta razón se vuelve insuficiente para su evaluación y monitoreo.

A nivel de Actividades se propone únicamente 1 elemento, para el único Componente indicado, con su correspondiente indicador, sin embargo, también de tipo gestión sobre la planeación inicial, y poco efectivos en cuanto a lo que se busca medir o evaluar, por lo que tampoco es suficiente.

A continuación, se presenta una tabla de evaluación por indicador para el programa específico bajo los 5 criterios metodológicos:

NP	INDICADOR	NIVEL	C*	R*	E*	M*	A*	VALORACIÓN TOTAL
1.	Tasa de variación en el número de apoyos alimentarios entregados	FIN	SI	NO	SI	SI	NO	NO
2.	Tasa de variación en el número de familias beneficiarias de programas alimentarios	PRÓPOSITO	SI	NO	SI	SI	NO	NO
3.	Porcentaje de familias susceptibles de recibir apoyos alimentarios	COMPONENTE	SI	NO	SI	SI	NO	NO

NP	INDICADOR	NIVEL	C*	R*	E*	M*	A*	VALORACIÓN TOTAL
4.	Porcentaje de población susceptible de ser beneficiaria del programa de apoyo alimentario	ACTIVIDAD	SI	NO	SI	SI	NO	NO

* C: Claro; R: Relevante; E: Económico; M: Monitoreable; y A: Adecuado.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta:	Si
Nivel:	3.0
<ul style="list-style-type: none"> Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. 	

Justificación

Importante hacer hincapié que la MIR del Diagnóstico general no incluye fichas de indicadores toda vez que la realización de ese documento no implica el diseño de las fichas de los indicadores, ya que estas se formulan una vez que se emplean los indicadores propuestos y se disponga de todos los medios para obtenerlos. Por ello, esta sección relativa a las características de los indicadores se lleva a cabo en base a la MIR del diagnóstico específico; la cual cuenta con indicadores para la medición de sus resultados; ahora bien, de manera independiente que la batería de indicadores propuesta sea solo de tipo gestión, solo para los Componentes y Actividades están desagregados de manera individual en un documento que posibilite su formulación y actualización de acuerdo al formato con los criterios mínimos emitidos por CONEVAL.

Conforme a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Estado de México emitidos por la Secretaría de Finanzas, se entiende que un Indicador es la:

Expresión cuantitativa y/o cualitativa que indica la magnitud o grado de cumplimiento de un objetivo; es el resultado de un algoritmo o fórmula de cálculo que se compara con una meta establecida; permite observar los cambios vinculados con la ejecución del programa; y su frecuencia de aplicación permite monitorear y evaluar los resultados del programa.

Así mismo, mediante Circular 307-A.-1593 del CONEVAL al Anexo Tres, denominado “Instructivo para el llenado de la Ficha Técnica del Indicador” que contiene el Formato de Ficha Técnica el cual puede consultarse en el vínculo http://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/1772.pdf , determina que el contenido mínimo será:

- a) Datos de identificación del programa presupuestario;
- b) Datos de identificación del indicador;
- c) Características del indicador;
- d) Determinación de metas;
- e) Características de las variables (metadatos); y
- f) Referencias adicionales.

Tabla. Comparativo Ficha Técnica del Formato CONEVAL vs. Formato PbR_01a de la Secretaría de Finanzas.

	Formato CONEVAL	Formato PbR_01a
1.	Datos de identificación del programa presupuestario.	No. Se reduce al Proyecto (no incluye PP, clasificación, cobertura, prioridades, ni alineación a la MIR).
2.	Datos de identificación del indicador.	Sí, pero limitado al nombre y clave (no incluye tipo, dimensión, método de cálculo, desagregación geográfica, definición o frecuencia de medición).
3.	Características del indicador.	No. Debe contener aspectos como claridad, relevancia, economía, monitoreable, adecuado y aporte marginal.
4.	Determinación de metas.	Sí, pero incompleto (no incluye línea base, comportamiento, factibilidad, meta y periodo de cumplimiento, ni parámetros de semaforización).
5.	Características de las variables (metadatos).	Sí, pero incompleto (no incluye fuentes, descripción, frecuencia, desagregación geográfica, método de recopilación de datos, ni disponibilidad de la información).
6.	Referencias adicionales.	No. No considera referencias internacionales, series estadísticas o gráficas de cumplimiento, ni comentarios técnicos.

Fuente: Elaboración de CIDEP con información del CONEVAL y Secretaría de Finanzas del GEM.

En ese orden ideas, las fichas de los indicadores que entregó el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca se apegan a lo establecido en los Formatos señalados con la mayor parte de la información sugerida, por lo que en términos generales cada indicador dispone de los siguientes elementos:

- a) Datos de identificación del programa presupuestario;
- b) Datos de identificación del indicador;
- c) Características del indicador;
- d) Determinación de metas;
- e) Tipo de indicador;
- f) Dimensión que atiende;
- g) Frecuencia de medición;
- h) Metas de actividades relacionadas.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del Programa tienen las siguientes características:

- a) *Cuentan con unidad de medida.*
- b) *Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.*
- c) *Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.*

Respuesta:	Si
Nivel:	1.0
<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. 	

Justificación

Destaca el hecho que la MIR proporcionada al evaluador acerca del programa específico, las metas se expresan a partir de la información que contiene el Programa Operativo Anual (POA) y las fichas de los indicadores que sustentan esta información; este señalamiento aplica para todos sus indicadores en todos los niveles de la misma, excepto en el propósito y Fin derivado que en primer lugar los indicadores de la MIR para el programa específico en estos niveles reflejan mediciones de tipo gestión, cuando se debe trabajar con indicadores que sean estratégicos y que midan resultados.

Ahora bien, de acuerdo a las fichas y métodos de cálculo de los indicadores, principalmente de los componentes y actividades, no están diseñados para una mejora del desempeño, en su defecto, aunque no son del todo laxos, es necesario incluir algunos y replantear otros que le proporcionan eficiencia o eficacia respecto a las metas y objetivos que persigue el programa. Asimismo, aquellos que fueron proporcionados con su nivel de medición y en los formatos que maneja el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca tanto como sus fichas, se observa que son factibles de alcanzar considerando los recursos financieros y humanos que dispone el programa.

De acuerdo con la CEPAL⁷ un indicador es una unidad de medida que permite el seguimiento y evaluación periódica de las variables clave de una organización, mediante su comparación en el tiempo con los correspondientes referentes externos o internos.

En tanto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en su Guía para el diseño de indicadores estratégicos establece, que un indicador de desempeño es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.

Por su parte, la misma SHCP, estipula que la unidad de medida hace referencia a la determinación concreta en la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador. La unidad de medida debe corresponder, invariablemente, con el método de cálculo del indicador y con los valores expresados en la Línea Base y las Metas; en el caso de los indicadores cuyo método de cálculo resulta en un porcentaje, índice, proporción, en la que el valor de la meta este expresado en términos relativos, la unidad de medida deberá referirse a una noción estadística, pero no a una unidad absoluta.

Finalmente, en la misma guía, la Secretaría de Hacienda fija que una meta es factible de alcanzar si es realista respecto a los plazos y a los recursos humanos y financieros involucrados.

Sin reserva de lo anterior, CONEVAL establece que para que estos criterios se den por cumplidos, primero y de manera implícita, es necesario que cumplan con los criterios (todos) de claridad, relevancia, economía, monitoreable y adecuado.

⁷Bonnefoy Juan Cristóbal y Armijo Marianela. Indicadores de desempeño en el sector público. Serie Manuales No. 45. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social - ILPES CEPAL, Chile, 2005.

Al respecto, como se señaló anteriormente, y sobre el análisis de la MIR del programa específico ninguno de los indicadores cumplen los 5 criterios CREMA; sin embargo, para el programa presupuestario Pp a nivel de los Componentes y Actividades enunciadas en la matriz, si cumplen con algunas de las características y criterios mencionados; a continuación se presenta una tabla resumen que determina los cuatro criterios del presente reactivo, haciendo la anotación de que se incluyó un columna adicional que evalúa la consistencia del nombre del indicador, su fórmula de cálculo, la unidad de medida y la meta propuesta, no obstante la meta se refleje en la documentación relacionada con el POA.

NP	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	Unidad de medida	Orientado al Desempeño	Es Factible	Tiene Meta
1.	Tasa de variación en el número de niños en condiciones de desnutrición	FIN	NO	NO	SI	NO
2.	Porcentaje de población infantil beneficiada con programas alimentarios	PRÓPOSITO	NO	SI	SI	NO
3.	Porcentaje de desayunos escolares entregados	COMPONENTE	NO	NO	SI	NO
4.	Porcentaje de raciones entregadas	COMPONENTE	NO	NO	SI	NO
5.	Porcentaje de escuelas beneficiarias de desayunos escolares	ACTIVIDAD	NO	SI	SI	NO
6.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares	ACTIVIDAD	NO	NO	SI	NO
7.	Porcentaje de escuelas beneficiarias de raciones alimentarias	ACTIVIDAD	NO	SI	SI	NO
8.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de los raciones alimentarias	ACTIVIDAD	NO	NO	SI	NO

Sin perder de vista el objetivo de la pregunta, es necesario subrayar qué en función de la Programación presupuestal, las fichas de indicadores incluyen la mayor parte de los aspectos y criterios para considerarse buenos indicadores, aunque en su mayoría se traten indicadores de gestión, cumplen con la normativa de CONEVAL para ser considerados como tales, no obstante en la MIR proporcionada no se expresen, cuantifiquen o caractericen como lo señala la Metodología de Marco Lógico.

24. **Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**

- a) *Oficiales o institucionales.*
- b) *Con un nombre que permita identificarlos.*
- c) *Permiten reproducir el cálculo del indicador.*

d) *Públicos, accesibles a cualquier persona.*

Respuesta:	Si
Nivel:	4.0
<ul style="list-style-type: none"> Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta. 	

Justificación

De acuerdo a la MIR proporcionada por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, la cual concentra y resume la información del programa específico, para todos los indicadores incluidos se dispone de las características establecidas en la pregunta, no obstante, se consideren como indicadores de gestión, ninguno de ellos al menos de resultados o estratégico.

De acuerdo al análisis de la MIR, por lo que toca a los indicadores de las Actividades todos cuentan con los medios de verificación que a su vez cumplen con las cuatro características de la pregunta, debido a su relación directa con los medios institucionales y de gabinete ya que se trata de indicadores de gestión; también se identifican nombres para cada uno de ellos y basta con la información proporcionada para hacerlo replicable en tiempo y forma de acuerdo al tipo de indicador que se maneje en cada nivel que se insiste, pertenecen a un nivel de gestión; asimismo, los reportes emanados de dichos medios en su mayoría están a disposición del público usuario bajo la normativa en transparencia de información y rendición de cuentas, además deben estar disponibles a través de los medios que para tal fin destine la institución.

En el caso del indicador del Componente, también considerado como indicador de gestión, el medio de verificación cuenta con todas las características enumeradas, puede ser reproducido sin complicación alguna y la información también debe ser pública, como en el caso anterior, a través de los portales de transparencia institucionales establecidos para tal efecto.

En lo que respecta a los indicadores del Propósito y el Fin, para el Propósito se considera también de un nivel de gestión, sin embargo, para el Fin, se trata de un indicador de desempeño, en ambos los medios de verificación cumplen en su totalidad con las características enunciadas para ellos, específicamente al nivel de cada uno, únicamente. Esto es, la verificabilidad para cada uno es institucional y oficial no obstante no se auxilien de estrategias superiores a esos niveles, y en ese sentido, corresponda a indicadores superiores a los cuales contribuir con los componentes y actividades. De igual forma, asimismo, se identifican con un nombre; el cálculo se puede reproducir

con base en la metodología simple establecida para su medición, y la información es de carácter público y está disponible a través de los portales electrónicos y medios digitales establecidos para este fin. Además, es recomendable que para estos casos se cumpla con lo que establece la Metodología de Marco Lógico y se consideren tanto indicadores como medios de verificación externos a la institución, ya que su contribución es marginal con respecto a todas las acciones y programas que persiguen el mismo propósito y fin, tanto a nivel estatal, nacional e internacional, para ello se sugiere emplear indicadores que son emitidos por instituciones responsables de generar dicha información como INEGI, SEP, CONEVAL, PNUD, BID, Banco Mundial, entre otros.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta:	No
Nivel:	2.0
<ul style="list-style-type: none"> • Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación establecidos para el programa tienen las características establecidas. 	

Justificación

En lo relativo al nivel de actividades en este conjunto Objetivo-Indicadores-Medio de Verificación (O-I-MV), se identifica que los medios de verificación señalados son los necesarios para el cálculo de los indicadores, considerando que se trata de indicadores de gestión, y únicamente para el Fin se considera de desempeño; ninguno es prescindible (ya que sólo utilizan uno en cada Actividad o por renglón de la MIR) y en general resultan insuficientes para realizar el cálculo respectivo a esos niveles; por su parte, un alto porcentaje (60%) de los indicadores establecidos en la MIR permiten la medición del objetivo de forma indirecta, puesto que en su mayoría dependen de los registros administrativos de la Institución.

Acerca del conjunto O-I-MV establecido para el nivel de Componentes, también demuestra que los medios de verificación seleccionados son los necesarios y suficientes para el cálculo del indicador, pero únicamente a nivel de gestión. El indicador en este conjunto, permite la medición

del objetivo de forma directa, ya que se trata de indicadores con validez oficial proveídos sustancialmente por el área que ejecuta y monitorea el programa específico.

En lo que corresponde al nivel de Propósito y Fin, se observa que los medios de verificación seleccionados para este conjunto son insuficientes y se requieren otros, que necesariamente calculen indicadores de orden superior, por lo que el objetivo no es posible medirlo de manera directa. Inclusive, en referencia al Diagnóstico del Programa general, el programa evaluado debe retomar indicadores establecidos en la MIR, por componente y nivel de actividades, solo que la convergencia entre el marco lógico y la planeación presupuestal complica su vinculación y unificación para un ejercicio formal y completo de planeación estratégica.

Las áreas de oportunidad se observan en la redacción del resumen narrativo para el fin, el propósito, el componente y las actividades en términos del objetivo que persigue el programa específico y a su vez alineado al Programa general, el cual se encuentra desarrollado en su totalidad, así como la correcta aplicación de medios de verificación y la adecuación de los indicadores para que sean congruentes con la metodología establecida.

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

La mejora de la MIR debe contener lo relacionado a la nueva publicación del Plan de Desarrollo del Estado de México 2018-2023, que concentra cambios de forma y fondo, los cuales definen las prioridades actuales en materia de Asistencia Social. De manera que el análisis realizado en los reactivos anteriores, se debe incorporar al nuevo enfoque estatal, con la salvedad de que ya esta en marcha a partir del 1° de diciembre el cambio del Ejecutivo Federal, que conllevará la emisión de un nuevo Plan Nacional de Desarrollo, sin embargo, al estar el nuevo PDEM alineado a los ODS, se puede suponer que los cambios en la agenda asistencial, aparentemente no serán significativos.

1. De la lógica vertical de la MIR

1. Acerca del Resumen Narrativo se requiere que el Programa “Alimentación y Nutrición Familiar” diversifique y dimensione los aspectos que pretende cubrir en términos de la asistencia social y la protección social, en ese sentido diferenciar si se trata de acciones y programas enfocados a disminuir las condiciones de pobreza o vulnerabilidad, en

base al objeto y propósito para el que está diseñado cada programa, sus componentes y la su orientación hacia el Fin último al cual debe contribuir.

2. La lógica vertical de la MIR debe estar sustentada en la normativa oficial, esto es, derivado de que las Reglas de Operación Federales y estatales de los programas del DIF, así como los Lineamientos son tomados como la base para la formulación y ejecución de los respectivos programas municipales, en ocasiones el enfoque hacia la dimensión municipal no es muy clara en términos de la especificidad de los programas y la atención de la población objetivo, esto es, en primer término debe caracterizarse a la población objetivo que atiende y en ese sentido, proporcionar la normativa correspondiente desde la base y no de forma indirecta desde programas similares de otros niveles de gobierno, o de acuerdo a la estadística temporal que por ejercicio fiscal se registra y sirve de base a la planeación estratégica y operativa del programa.

2. De la lógica horizontal

1. La principal debilidad de la MIR en los términos de alineación horizontal, además de la falta de componentes que refleja la cantidad de bienes y servicios del programa, se suma la falta de elementos inherentes a los indicadores, los cuales se establecen en primera instancia en el Diagnóstico del Programa general del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca y algunos, relacionados con las actividades son retomados en los documentos del PbR de programación presupuestal, pero que no se reflejan del todo en dicha matriz de indicadores, ya que, no obstante, estos cuenten con las características necesarias, sus medios de verificación en general sean los adecuados, así como sus propios objetivos, los datos y descripción integra de cada indicador debe ser plasmada en la matriz donde se verificará la efectividad, congruencia y eficiencia del programa evaluado.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura de la población atendida sobre la población objetivo 	<p>Sistema informático Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca</p>	<p>-Se cuenta con infraestructura suficiente para dar cobertura a la demanda social del programa</p>
	<p>2. Población en situación de marginación orientada y culturizada en nutrición y alimentación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Variación porcentual de personas que mejoran sus hábitos alimenticios respecto al año anterior • Tasa de participación de las personas inscritas en talleres y sesiones de alimentación • Tasa de participación de las personas beneficiarias de consultas nutricionales 	<p>Registros administrativos y estadística interna del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca</p> <p>Sistema informático Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca</p>	
	<p>3. Población en condiciones de marginación capacitada y apoyada con insumos para autoconsumo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Variación porcentual del establecimiento de centros de enseñanza para uso de huertos familiares respecto al año anterior • Tasa de variación en las asesorías, pláticas y capacitaciones en las familias beneficiarias de huertos • Variación porcentual en la entrega de paquetes de insumos a familias beneficiarias 	<p>Registros administrativos y estadística interna del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca</p> <p>Sistema informático Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca</p>	

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDADES	1.1. Entregar a las familias beneficiarias insumos alimentarios	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de registro de familias con paquetes de despensas entregados • Porcentaje de familias beneficiarias respecto a la población potencial 	Registros administrativos y estadística interna del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca Sistema informático del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca	-El H. Ayuntamiento da prioridad a las acciones de asistencia social -Se tienen cuantificados y ubicados a los grupos de atención del programa -Existe coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno para no duplicar apoyos -Se cuenta con la infraestructura suficiente para dar cobertura a la demanda social del programa
	2.1. Orientar y atender a la población beneficiaria sobre aspectos alimentarios	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de orientaciones otorgadas a las familias beneficiarias 	Registros administrativos y estadística interna del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca Sistema informático del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca	
	2.2. Impartir talleres y supervisar el aprendizaje de las familias en el uso de alimentos	<ul style="list-style-type: none"> • Tasa de cursos y talleres impartidos a las familias beneficiarias • Porcentaje de familias culturizadas sobre temas de alimentación 	Registros administrativos y estadística interna del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca Sistema informático del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca	
	2.3. Otorgar consultas nutricionales a las familias beneficiarias que lo soliciten	<ul style="list-style-type: none"> • Tasa de familias con consultas nutricionales respecto a la población beneficiaria 	Registros administrativos y estadística interna del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca Sistema informático del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca	
	3.1 Establecer centros de enseñanza para huertos comunitarios.	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de centros de enseñanza para huertos comunitarios establecidos 	Registros administrativos y estadística interna del Sistema Municipal para el	

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		<ul style="list-style-type: none"> • Tasa de capacitación y asesoría a las familias beneficiarias 	Desarrollo Integral de la Familia de Toluca Sistema informático Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca	
	3.2. Capacitar y orientar a las familias sobre el uso de huertos comunitarios	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de familias con servicios de orientación y capacitación 	Registros administrativos y estadística interna del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca Sistema informático Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca	
	3.3. Otorgar paquetes de insumos de autoconsumo a las familias beneficiarias	<ul style="list-style-type: none"> • Tasa de entrega de insumos a las familias beneficiarias • Entrega de micro y macro proyectos a las familias beneficiarias 	Registros administrativos y estadística interna del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca Sistema informático Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca	

Es necesario realizar un balance sobre los datos disponibles respecto a las metas alcanzadas por el programa y proyectos, así como su proyección de cobertura para el siguiente ejercicio, ello basado en un proceso de focalización adecuado y sistematizado para cada programa que integra el programa general del DIF; dicho proceso dará cuenta de la efectividad en la optimización de recursos y la cobertura precisa de dónde y cuánto debe entregarse y a quien.

Las metas serán alcanzables si existe un proceso de planeación adecuado detrás de ellas, en función a los resultados de los procesos de focalización y direccionamiento de acciones en la población objetivo determinada.

Apartado VI

Presupuesto y rendición de cuentas.

10. Apartado VI: Presupuesto y rendición de cuentas.

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) *Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).*
- b) *Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.*
- c) *Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).*
- d) *Gasto unitario: Gastos Totales/Población atendida (Gastos totales = Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.*

Respuesta:	Si
Nivel:	2.0
<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece y desglosa dos de los conceptos establecidos para el programa general. 	

Justificación

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, programó un presupuesto anual previsto y aprobado que alcanzó los \$345,000.0 miles de pesos, no obstante, de acuerdo a la Cuenta Pública 2017, no se observaron modificaciones ni reducciones en el mismo y del cual

solo se ejercieron \$245,157.6 miles de pesos, y se obtuvo finalmente el monto programado señalado, con lo cual se observa un subejercicio de \$99.842.4 miles de pesos, equivalente al 29%.⁸

Modificaciones Presupuestales al Ejercicio Fiscal 2017 del SMDIF de Toluca
en miles de pesos.

Ingresos/Origen de los Recursos	Presupuesto Asignado	Ampliaciones	Reducciones	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Diferencia
Subsidio Municipal (100%)	\$345,000.0	\$0	\$0	\$345,000.0	\$245,157.6	\$99,842.4

Fuente: Elaboración de CIDEP con información de la Cuenta Pública 2017.

En función a la información disponible se conoce que, a partir de la estructura programática señalada en este apartado, la fuente de financiamiento para el Programa se deriva de recursos del Gobierno Municipal, no obstante, se detecta un subejercicio de \$99.8 millones de pesos. Conforme a la tabla siguiente, de los recursos destinados al Programa general del SMDIF de Toluca se desconoce su aplicación en específico para el programa “Alimentación y Nutrición Familiar” la totalidad del Programa, los cuales se contabilizan en \$345.0 mdp, de los cuales se devengó el el 71% del Total. La siguiente tabla muestra el ejercicio del presupuesto por capítulo de gasto del programa general, donde se observa que 60.3% se ejerció en el capítulo 1000 de Servicios Personales, 10.8% se orientó al capítulo 2000 que integra los materiales y suministros, 7.9% fue dirigido a Servicios Generales del capítulo 3000, 7.2% se orientó a inversión pública que representa el capítulo 6000, mientras que en el capítulo 4000 que corresponde a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas se registró una inversión de 5.8% del presupuesto total. Por otra parte, en el Diagnóstico del programa específico se proporciona un cuadro del presupuesto ejercido para el programa “Alimentación y Nutrición Familiar”, en el cual se observa un subejercicio fiscal en los dos apoyos otorgados por el programa.

⁸ Fuente: Cuenta pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Municipio de Toluca 2017 consultado en <http://www.diftoluca.gob.mx/PAGINAS/TRANSPARENCIA/cuentaPublica/PDF/Libro55%20CUENTA%20PUBLICA%202017.pdf> (recuperado el 30 de noviembre de 2018).

Programa	Proyecto	Presupuesto		
		Asignado	Ejercido	Porcentaje
02060501 Alimentación y nutrición para la familia	020605010102 Dotación alimenticia a población marginada	\$2,797,961.00	\$2,217,043.85	79.24%
	020605010103 Cultura alimentaria	\$4,710,990.00	\$4,310,415.43	91.50%
	020605010105 Huertos familiares	\$2,386,235.00	\$1,021,057.87	42.79%

En base a la información que señala el cuadro anterior se observa que en los tres proyectos existen subejercicios fiscales: en el caso de los Huertos familiares, el subejercicio alcanza el 57.2%, del presupuesto para este proyecto; lo que implica que de cada peso asignado, se dejaron de gastar 57 centavos, o de cada \$10.00 se perdieron casi \$6.00 pesos para cumplir con los objetivos del programa; para la Dotación alimenticia a población marginada, el subejercicio se observa menor aunque representa un 20.7% del total asignado, esto es, por cada \$10.00 de presupuesto asignado, se ejercieron casi \$7.93 pesos, lo que implica que hubo un retorno a la tesorería de \$2.07 pesos; por último, el proyecto cultura alimentaria fue el menos afectado ya que el subejercicio observado asciende a 8.5% del presupuesto asignado, el cual se entiende en un monto de \$400 mil pesos aproximadamente, nada comparado con la diferencia del primer proyecto que alcanzó 1.36 millones de pesos.

Presupuesto de Egresos del SMDIF de Toluca 2017 en miles de pesos

Clave Presupuestaria	Proyecto	Capítulo 1000 Servicios Personales	Capítulo 2000 Materiales y Suministros	Capítulo 3000 Servicios Generales	Capítulo 4000 Transferencias	Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles	Capítulo 6000 Inversión Pública	Total Presupuesto Ejercido	%
3101	Programa Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Toluca	\$147,849.7	\$26,724.9	\$19,486.3	\$14,381.3	\$6,166.4	\$17,805.7	\$245,157.6	100.000 %

Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta:	Si
Nivel:	4.0
<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.. 	

Justificación

De acuerdo a la página electrónica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca (www.diftoluca.gob.mx), al momento de ingresar, en la barra principal de opciones en la parte superior de página se encuentra el menú “DIF Toluca” que muestra varios submenús, entre ellos uno denominado “Marco Jurídico” el cual muestra toda la legislación oficial relacionada con el Organismo, entre ellos la Ley de asistencia Social del Estado de México y la Ley que crea a los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter Municipal denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, Asimismo, el mismo menú incluye el submenú de “Antecedentes”, apartado que narra de manera cronológica la creación del SMDIF de Toluca.

Relativo a los resultados del programa en la barra mencionada se encuentra el menú “Transparencia” que despliega varios submenús, entre ellos “Transparencia Financiera”, “pbrm” y “Cuenta Pública de Toluca” dentro de los cuales se despliegan los resultados, avances financieros y presupuestarios del programa general; entre ellos destacan el Programa Anual de Evaluación 2016-2018, el Programa Triannual de Asistencia Social 2016-2018, Transparencia financiera, etc., es decir, todo lo referente al presupuesto basado en resultados con los avances por trimestre, metas,

indicadores y resultados, y de no menor importancia los informes de la Cuenta Pública para el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca de los ejercicios fiscales 2016 y 2017. Asimismo, al final de la página, en el apartado “Transparencia” también se cuenta con algunos botones de enlaces internos como puede ser el CONAC, que incluye toda la normativa y aplicaciones de la Ley de Contabilidad Gubernamental, así como otro botón denominado SEVAC, el cual incluye toda la información financiera de la institución, clasificada por trimestre.

En lo que respecta a los procedimientos para las solicitudes de información, y de acuerdo a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al final de la página se presentan 4 links sobre una barra titulada “Información Pública de Oficio” que contiene los enlaces con el IMCO, el Ifai, Ipomex e Infoem, todos ellos sitios de transparencia y plataformas para las solicitudes de información por parte del público.

En cuanto a la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable, el Programa cuenta en la barra principal de opciones con el menú “Contacto” y de este se despliega el submenú “Contáctanos” que dirige a una página donde se puede establecer comunicación con la dependencia para el caso de sugerencias o quejas acerca de los programas y su funcionamiento. Asimismo, en las instalaciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, a la entrada de la institución se dispone de un buzón físico al cual se puede acceder mediante formatos disponibles en ese mismo espacio, para recibir comentarios, sugerencias o quejas por parte del público usuario.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) *Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
- b) *Están sistematizados.*
- c) *Están difundidos públicamente.*
- d) *Están apegados al documento normativo del programa.*

Respuesta:	Si
Nivel:	4.0
<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones del Programa tienen todas las características establecidas. 	

Justificación

Ya fue abordado en algunas preguntas de la evaluación que derivado que el programa no dispone de Reglas de Operación propias, se conduce con la normativa federal y estatal, y en relación a los procesos documentados de las entregas de apoyos o servicios de las familias beneficiadas, que en este caso representa la ejecución de obras y/o acciones, se cuenta con el manual de planeación operativa el cual integra toda la información del Programa Operativo Anual e incluye formatos con los avances físicos respecto a la entrega de apoyos, donde la información trimestral que integra datos de metas físicas y los indicadores que miden dichos conceptos, representa la planeación operativa de acuerdo al Presupuesto basado en Resultados que monitorea y registra el SMDIF.

Por su parte, la institución cuenta con un sistema informático que, como recurso automatizado, estandarizado y de registro para todos los proyectos que integra el programa “Alimentación y Nutrición Familiar” proporciona seguimiento a los programas y a las familias inscritas y beneficiadas por los apoyos, a su vez, genera los reportes tipo usuario y el proyecto del cual es beneficiaria la familia. El único punto que no se encuentra en estas características es la difusión al público, esto solo se realiza a través del POA, derivado que los sistemas informáticos manejan y concentran información personal y socioeconómica de los beneficiarios, en este caso de las familias, que por tratarse de datos personales no debe ser de dominio público.

Apartado VII
Complementariedades y
Coincidencias con otros
Programas Federales
y Estatales.

Apartado VII: Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y estatales.

30. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Nivel:	Sin Cuantificación de acuerdo con la Metodología de CONEVAL.
--------	--

Análisis

A continuación, se describe y vincula el Programa del Desarrollo Integral para la Familia del Municipio de Toluca, con programas y acciones coincidentes y complementarias de nivel federal y estatal, de acuerdo al repertorio vigente relacionados a su Propósito, Población Objetivo o coadyuvancia para el logro de sus objetivos, en lo particular para el programa “Alimentación y Nutrición Familiar”

Es de relevancia subrayar que en los programas Federales y Estatales existe alta coincidencia derivado de que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca pertenece a un subsistema municipal de asistencia social que deriva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, y este a su vez proviene del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Federal, por lo cual tiene amplia cobertura nacional, estatal y municipal, diferenciando a quien provee dichos servicios de asistencia social: en este sentido, y derivado del Decreto de Creación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en 1977, cada entidad federativa cuenta con su propio DIF a nivel estatal y estos a su vez, mediante La Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia derivan en los SMDIF para cada municipio, esto es, que los Sistemas Municipales DIF disponen de toda una estructura de para el servicio de asistencia social que comparten los mismos programas en todos los órdenes de gobierno, privilegiando su atención a los grupos más vulnerables de cada región; en otras palabras, el programa general del DIF y los específicos emanados del primero hacia los Sistemas Municipales DIF son coincidentes en estructura y operación para el caso del programa de “Alimentación y Nutrición Familiar”. El programa a nivel estatal que opera de acuerdo a la estructura programática del DIF es “Nutrición Familiar”, el objetivo es mejorar las condiciones de vulnerabilidad social de las familias mexiquenses a través de acciones de Orientación Alimentaria y la dotación bimestral de un paquete de insumos alimentarios.

a) Programas Federales

Dentro de los programas coincidentes, de acuerdo a la Ley General de Desarrollo Social y el Artículo 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, de 2013 a 2018 se instrumentó la estrategia “Sin Hambre”, de Inclusión y Bienestar Social de carácter nacional, que buscó garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición de los 7.01 millones de mexicanos que hoy viven en condición de pobreza extrema, y contribuir al ejercicio pleno de su derecho a la alimentación. Parte de los principios de la coordinación entre las diferentes dependencias de la Administración Pública Federal y de una alianza con la Sociedad Civil y el Sector Privado. Con un carácter multianual, tiene objetivos de corto, mediano y largo plazo que permiten evaluar logros e identificar oportunidades, y adoptará preceptos de rendición de cuentas, transparencia y responsabilidad. La Comisión Intersectorial para la Instrumentación de la Cruzada Contra el Hambre, fue la Instancia incluyente para el diálogo entre los sectores público, privado y social para generar acuerdos para fortalecer, complementar y/o mejorar las líneas de acción; cuyos objetivos estratégicos son:

1. Hambre Cero a partir de una alimentación y nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación.
2. Disminuir la desnutrición infantil aguda y crónica, y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez.
3. Aumentar la producción de alimentos y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agrícolas.
4. Minimizar las pérdidas post-cosecha y de alimentos durante su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización.
5. Promover el desarrollo económico y el empleo de las zonas de mayor concentración de pobreza extrema de alimentación.
6. Promover la participación comunitaria para la erradicación del hambre.

Sus ejes estratégicos fueron: Ingreso, Aumento de la oferta de alimentos, Acceso a los alimentos, Inclusión productiva y Movilización y Contraloría Social. Las acciones de apoyo se orientaron hacia a 7,2 millones de personas en pobreza extrema y que además se encuentren en un estado de inseguridad alimentaria en 1,012 municipios.

b) Programas Estatales

En el contexto estatal, y como un programa coincidente, se encuentran “Familias Fuertes Alimentación Mexiquense”, y tiene como objetivo general Favorecer el acceso a alimentos en personas de entre 18 y hasta 60 años de edad, que viven en condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria o vulnerabilidad, mediante la entrega de canastas alimentarias, así como al apoyo solidario a la población de la entidad en casos de contingencia; atiende a una población objetivo de personas de entre 18 y hasta 60 años de edad, en condición

de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria o vulnerabilidad, así como en situación de contingencia, se ejecuta a partir del 22 de enero de 2018.

Puebla, opera el programa Unidades Móviles Alimentarias (UMAS), que consiste en proporcionar alimentos nutritivos, variados y suficientes a población en situación de inseguridad alimentaria. Remolques equipados con cocina, fregadero, refrigerador, mesa de trabajo, utensilios y equipo de cocina; así como un área de comedor para la atención de hasta 120 beneficiarios, quienes pueden ser: niños de 0 a 11 años, estudiantes adolescentes de 12 a 19 años, adultos mayores de 65 años, personas con discapacidad, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, y aquellas personas en situación de vulnerabilidad (quienes que no cuentan con un empleo o ingreso suficiente, migrantes y que se encuentren en situación de calle, entre otros), lo que se convierte en un programa coincidente al de “Alimentación y Nutrición Familiar”

En la entidad Hidalguense se instrumenta el programa “Fomento a la Seguridad Alimentaria” que consiste en Fortalecer la seguridad alimentaria de personas con carencia por acceso a la alimentación, dando preferencia a las que habitan en localidades de zonas urbanas, periurbanas y rurales del estado de Hidalgo, mediante acciones que mejoren su alimentación; atiende la población objetivo personas con carencia por acceso a la alimentación de las localidades urbanas y periurbanas rurales, y la vigencia es anual, por ende, representa un programa coincidente con el evaluado.

Oaxaca opera el programa coincidente “Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables”, que tiene por objetivo, contribuir a la seguridad alimentaria de las familias en situación de vulnerabilidad y pobreza extrema; y también de forma coincidente opera el programa “Desayunos Escolares Fríos”, cuyo objetivo es mejorar la seguridad alimentaria de las niñas y niños inscritos en escuelas públicas del estado en los niveles de educación preescolar y primaria y los apoyos que se otorgan son colaciones alimenticias a niños y niñas.

PROGRAMA / ACCIÓN	NIVEL	OBJETIVO	POBLACIÓN OBJETIVO	COINCIDENCIA / COMPLEMENTARIEDAD
Sin Hambre	FEDERAL	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Hambre cero ✓ Disminuir desnutrición infantil ✓ Aumentar producción de alimentos ✓ Minimizar pérdidas post-cosecha ✓ Desarrollo económico ✓ Participación comunitaria 	0 a 11 años, estudiantes adolescentes de 12 a 19 años, adultos mayores de 65 años, personas con discapacidad, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, y aquellas	Coincidente

PROGRAMA / ACCIÓN	NIVEL	OBJETIVO	POBLACIÓN OBJETIVO	COINCIDENCIA / COMPLEMENTARIEDAD
			personas en situación de vulnerabilidad	
Familias Fuertes alimentación Mexiquense	ESTATAL	Favorecer el acceso a alimentos en personas de entre 18 y hasta 60 años de edad, que viven en condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria o vulnerabilidad.	Personas de entre 18 y hasta 60 años de edad, en condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria o vulnerabilidad	Complementario
Unidades Móviles Alimentarias (UMAS)	ESTATAL	Proporcionar alimentos nutritivos, variados y suficientes a población en situación de inseguridad alimentaria. Remolques equipados con cocina, fregadero, refrigerador, mesa de trabajo, utensilios y equipo de cocina; así como un área de comedor para la atención de hasta 120 beneficiarios	Niños de 0 a 11 años, estudiantes adolescentes de 12 a 19 años, adultos mayores de 65 años, personas con discapacidad, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, y aquellas personas en situación de vulnerabilidad	Coincidente
Fomento a la Seguridad Alimentaria	ESTATAL	Fortalecer la seguridad alimentaria de personas con carencia por acceso a la alimentación, dando preferencia a las que habitan en localidades de zonas urbanas, periurbanas y rurales	Personas con carencia por acceso a la alimentación de las localidades urbanas y periurbanas rurales	Coincidente
Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables	ESTATAL	Contribuir a la seguridad alimentaria de las familias en situación de vulnerabilidad y pobreza extrema	Familias en situación de vulnerabilidad	Coincidente

Apartado VIII

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).

ANALISIS DE FORTALEZAS, DEBILIDADES, OPORTUNIDADES Y AMENAZAS (FODA)

Fortalezas: Aspectos tecnológicos, humanos o situaciones que favorecen el cumplimiento de los objetivos.

Debilidades: aspectos tecnológicos, materiales, humanos o situaciones que dificultan actualmente el logro de sus objetivos, o que impiden lograr un óptimo desarrollo del potencial.

Oportunidades: áreas en las que su unidad puede explorar posibilidades de optimización de su trabajo, nuevos objetivos que la orienten de manera efectiva al cumplimiento de las metas finales.

Amenazas: factores del entorno inmediato o mediato, de cualquier naturaleza, que pueden dificultar o impedir el logro de los objetivos.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
El Diseño del programa es adecuado para las necesidades de la población objetivo.	Emplear la base de datos de beneficiarios para un otorgamiento de apoyos óptimo.	Actividades relacionadas a Subprogramas sin ejecutar. Dificultad para determinar parte de las poblaciones objetivo por falta de estadísticas y datos oficiales	El peso de los factores culturales de resistencia al cambio y la falta de educación en las comunidades vulnerables que puede impedir el cumplimiento del fin del programa.
Presupuesto y recursos suficientes para su ejecución.	Mejor aprovechamiento del recurso sobrante para contribuir de manera real al propósito.	Limitados controles de seguimiento de los beneficiarios para medir el impacto real de los programas.	Duplicidad de apoyos por programas coincidentes del orden federal y estatal
Normativa clara y funcional para su aplicación. Controles, criterios de selección y elegibilidad.	Tomar en cuenta para la planeación estratégica todos los apoyos y servicios del programa.	Falta de mecanismos de depuración en algunos padrones de beneficiarios	
La clasificación de su programa en diferentes proyectos es adecuado para una cobertura congruente.	Ampliar base de familias beneficiarias potenciales.	Falta de planeación en las acciones del programa por parte de las áreas ejecutoras Subejercicios fiscales del gasto	

Valoración Final del Diseño del Programa

13. Valoración Final del Diseño del Programa.

De acuerdo a la estructura de temas generales que componen la evaluación, en la valoración final en el Diseño del Programa Alimentación y Nutrición Familiar, destaca lo siguiente:

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Justificación de la creación y del diseño del programa	3.0	El Programa aborda la situación a atender a partir de la definición del problema en su Árbol de problemas, establecida como un hecho negativo, y se encuentra definida la población objetivo que presenta el problema. El programa cuenta con toda la información para conocer la situación actual del problema y sus implicaciones, no obstante, se requieren acciones de focalización en base a las necesidades de los beneficiarios y su ubicación geoespacial. Por su parte, la intervención para la resolución del problema se encuentra plenamente justificada y con toda la evidencia teórica ya que el programa pretende resolver una estrategia de interés común y se encuentra alineada a objetivos superiores contando con estrategias nacionales e internacionales.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	4.0	El programa tiene conceptos comunes con los instrumentos de planeación estratégica de corte nacional en los tres niveles de gobierno, como lo es la población objetivo. En el diagnóstico, se establece alineación a objetivos estratégicos de nivel nacional con el Propósito del programa; su contribución a las estrategias generales es directa e indirecta dependiendo el enfoque hacia diferentes aspectos, no obstante, forma parte integral de las acciones superiores para el fortalecimiento del acceso alimentario a los grupos vulnerables y en este sentido al conjunto que forma la familia.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.0	La definición de la Población Potencial y Objetivo del Programa se encuentra parcialmente determinada en el diagnóstico específico, no obstante dentro de la Evaluación Diagnóstica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia se encuentra definida y cuantificada de manera clara; se recomienda definir dentro del diagnóstico del programa específico, la población objetivo con una justificación. Sobre los mecanismos de elegibilidad, el servicio es a libre demanda en función del presupuesto, por lo que el único requisito a cubrir son los relativos para la solicitud y recepción de apoyos, algunos otros se otorgan bajo libre demanda.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de elegibilidad	4.0	El programa cuenta con un padrón de beneficiarios sistematizado, actualizado con registros electrónicos a través de una Plataforma informática que da cuenta de los apoyos otorgados y todos los datos necesarios que deben integrar un padrón; los controles de seguimiento documentados y que se operan en la práctica evidencian los avances del programa en relación a su cobertura; toda esta información proporciona

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
		adecuados mecanismos de atención a la población beneficiaria.
Matriz de Indicadores para Resultados	2.3	La MIR del programa específico cumple parcialmente con las características necesarias, y en este sentido, su alineación debería coincidir con la MIR de la Evaluación Diagnóstica para el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia 2016; Acerca de los objetivos del resumen narrativo en la lógica vertical se observa congruente con el diseño del programa, aunque limitado a nivel de relacionado al Fin y Propósito; por su parte, la lógica horizontal sugiere replantear el grupo de indicadores en función de una medición para resultados y desempeño del programa a nivel estratégico y de impacto, para expandir los efectos hacia una actuación de resultados, principalmente con la inclusión de algunos Componentes necesarios para el desempeño del programa. Se debe destacar que no obstante se encuentren diferencias fundamentales entre la MIR presupuestaria y estratégica, se requiere un esfuerzo para realizar una combinación de ambas en función también de la eficiencia y los resultados esperados del programa.
Presupuesto y rendición de cuentas	3.3	A nivel de transparencia y rendición de cuentas, el programa dispone de todos los elementos requeridos que la normatividad le obliga a cumplir; desde información operativa hasta presupuestaria, así como de orden jurídico. Los datos disponibles de los programas permiten un seguimiento y monitoreo puntual sobre su comportamiento periódico. Por el lado presupuestal se observan áreas de oportunidad como el desglose por capítulo del gasto para un análisis costo beneficio del programa y sus componentes, por lo que es importante fortalecer la planeación programática en relación al mejor desempeño del programa.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	NA	Se encuentran diversos programas que complementan y algunos otros son coincidentes respecto del programa evaluado; dentro de ellos se observa que varios son los que contribuyen al Propósito de forma indirecta, básicamente en función de la población objetivo que atienden. En el caso de la alimentación infantil, se considera una estrategia multinivel ya que las acciones derivan de la estrategia federal hasta la de nivel estatal y de esta hasta el orden municipal, por tanto se perfila como una estrategia probada, y de amplio espectro a nivel nacional.
Valoración final	3.27	Promedio del total de Apartados

14. Conclusiones.

1. Justificación de la creación y del diseño del programa

El Programa, no obstante, señale el problema a atender y redactado en sentido negativo, muestra un Árbol de problemas, y en conjunto con el se define la población objetivo que presenta el problema; la caracterización del problema se realiza sobre la propia estrategia empleada para la atención del problema, la alimentación y nutrición familiar, sin embargo, puesto que en el Diagnóstico del programa general subyacen los diferentes grupos de atención, entre los que se encuentra la población que atiende el programa, es necesario ajustar la cuantificación del programa específico con el general a fin de que el diseño conjunte todos los elementos a nivel de análisis para robustecer y sustentar de manera metodológica el documento, que se fortalece con la delimitación y focalización de la población susceptible de recibir los apoyos. La periodicidad y los mecanismos de seguimiento y monitoreo de la población atendida, le permiten conocer el estado actual del problema, sus causas y consecuencias; por lo tanto, con estos datos es posible dirigir acciones específicas tendientes a las necesidades de los beneficiarios y su ubicación geoespacial. El problema que pretende resolver el programa se justifica a partir de la experiencia teórica y metodológica nacional e internacional que lo sustenta y evidencia en sus diferentes niveles de intervención, con ello, se sugiere su alineación al diagnóstico del programa general y retomar algunos factores estratégicos de diseño que aporten a la caracterización del problema y la ejecución del programa; es decir, contribuir al diseño de la planeación estratégica con el mismo nivel de los objetivos que se ha puesto como metas.

Contribución a la metas y objetivos nacionales

El programa establece una alineación existente con los objetivos del Programa Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, así como el Plan de Desarrollo Municipal; a su vez se relaciona con la estrategia internacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y algunos de sus objetivos transversales de atención, a través del uso de conceptos comunes y de la población objetivo que atiende en las diferentes acciones que la integran; en el núcleo familiar como tal se prioriza la atención sobre grupos vulnerables representados por menores de edad, adultos de la tercera edad, mujeres y enfermos principalmente. En este contexto, es importante mantener los objetivos del programa específico con esta alineación estratégica con enfoque hacia los objetivos nacionales e internacionales a través de los diferentes instrumentos diseñados para estos fines.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

En lo relacionado a la definición, caracterización y cuantificación de la Población Potencial y Objetivo del Programa se observan algunas áreas de oportunidad entre las que se encuentran la alineación al Diagnóstico del Programa General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca,

el cual señala caracterización y cuantificación de las poblaciones objetivo involucradas en los programas específicos acerca de los grupos de atención definidos, y el tomarlos en cuenta determina a sus beneficiarios factibles. Por su parte, los mecanismos de elegibilidad son congruentes y bien dirigidos hacia los servicios que proporciona el programa.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

El programa cuenta con una serie de datos sistematizados y actualizados que se compila en la plataforma interna del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, donde los beneficiarios cuentan con un registro que compila algunos datos socioeconómicos de ellos para un monitoreo eficiente de los apoyos y servicios que proporciona el programa conforme a lo establecido en la Ley en materia sobre manejo de datos personales; Asimismo, la información capturada en la plataforma se actualiza de manera periódica y sistemática para mantener un control y seguimiento de los apoyos y los beneficiarios a los que se les otorgan.

Matriz de Indicadores para Resultados

En esta sección la MIR proporcionada para el programa específico cumple de manera parcial con las características necesarias, no obstante, además de considerarse un ejercicio inicial, no alineado a su fin y propósito, se sugiere su ajuste a la matriz del Programa General, donde su diseño deberá considerar algunos factores muy importantes para la planeación estratégica del programa. Ahora bien, bajo la premisa de que se trata de una MIR totalmente ajustada al formato presupuestal, importante es destacar la necesidad de realizar un ejercicio que vincule ambas matrices para una adecuada presencia de indicadores que sean capaces de medir lo que se requiere para cumplir con todos los niveles de objetivos del programa a partir del resumen narrativo, esto es, con la implementación de nuevos indicadores ajustados tanto a la lógica horizontal y vertical de la MIR, con un mejor perfil de medición para resultados y desempeño del programa, se fortalecerán el Propósito y Fin al que se debe contribuir de manera específica mediante estrategias superiores. Por su parte, se debe considerar la adición de algunos componentes que no figuran en el contenido de la MIR y que son necesarios en términos de los objetivos que persigue el programa; la lógica vertical debe estar vinculada a la operación técnica del programa, y para el caso lo recomendable es la alineación de la MIR presupuestal con la de carácter estratégico; la propuesta de MIR contiene elementos esenciales para que el programa se encuentre este engranaje a una estrategia con fines prospectivos en consideración a la Metodología de Marco Lógico.

Presupuesto y rendición de cuentas

Bajo un aspecto cuantitativo, el programa observa inconsistencias entre los montos del presupuesto asignado e identificado entre la Cuenta pública y el programado por el Sistema Municipal para el Desarrollo

Integral de la Familia de Toluca, a pesar de su cumplimiento a nivel de requisitos para este apartado en la evaluación. Asimismo, y derivado que no se dispone del presupuesto desglosado por capítulo del gasto para el programa específico de alimentación y nutrición familiar, solo se llevó a cabo un análisis externo sobre el gasto por capítulo a nivel del programa general; a su vez, se detectaron subejercicios en mayor o menor medida en los proyectos del programa, tampoco se observaron ampliaciones y reducciones en los montos presupuestales en los documentos presentados como soporte por parte de la institución evaluada. Para lo relativo a la rendición de cuentas, se cumple con todos los requisitos establecidos en los instrumentos normativos con los que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca mantiene el control de sus actividades.

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

Si el programa “Alimentación y Nutrición Familiar” se considera como una Acción de Asistencia Social, el Programa presupuestario entonces cumple una función compartida con instituciones federales y estatales, desde la óptica de una réplica de este realizada por el Sistema DIF Federal, los DIF de estatales y los SMDIF de otras regiones, donde la relación del programa en estrategias compartidas coincide de manera total en con ellos; en lo que toca a los perfiles estatales de los programas considerados en las entidades estatales, se comparten algunas características para los componentes, traducidos en apoyos alimentarios y enfocados a grupos poblacionales con inseguridad alimentaria; en otras regiones, se observan coincidencias con la población objetivo del programa, no obstante, subyace de fondeo que la estrategia persigue un mismo fin en esos niveles disminuir la carencia por al acceso a la alimentación entre los grupos más vulnerables, en otras palabras, las acciones comparten o se complementan con un mismo propósito para un alcanzar un Fin estratégico superior, a cualquier nivel de gobierno en los que se ejecute.

15. Perfil y Equipo Clave de la Instancia Evaluadora.

EXPERIENCIA CENTRO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA, EVALUACIÓN, ESTUDIOS Y PROSPECTIVA, S.A. DE C.V. (CIDEP)

- ✓ Evaluación de Diseño Programático del Programa “Familias Fuertes con Becas por Discapacidad y Enfermedad” 2018.
- ✓ Evaluación de Diseño Programático del Programa de Educación Superior de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca 2017.
- ✓ Evaluación Diagnóstica del Programa del Sistema DIF Municipal de Toluca 2017.
- ✓ Evaluación de Diseño Programático Sistema DIF Municipal de Toluca 2016
- ✓ Evaluación de Consistencia y Resultados 2015 del Proyecto “Órganos Jurisdiccionales, Centros de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa, así como Unidades Administrativas de apoyo directo a la Función Jurisdiccional” para el Poder Judicial del Estado de México.
- ✓ Evaluación de Diseño programático del “Programa de Seguridad Pública 2015”, Gobierno Municipal de Toluca.
- ✓ Capacitación y acompañamiento en el diseño de indicadores de impacto y gestión para el Anteproyecto del Plan General de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México en coordinación con el Instituto de Investigaciones Sociales (IIS-UNAM) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México.
- ✓ Capacitación a servidores públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el Diplomado en Técnica Legislativa, Argumentación e Interpretación Jurídica.
- ✓ Asesores de MaLuisa Vargas Mejía, Diputada local Distrito II Chilpancingo del Estado de Guerrero (estrategia integral en imagen, diseño, logística del Primer Informe Legislativo y de Gestión).

Nombre de la instancia evaluadora	Centro de Investigación, Docencia, Evaluación, Estudios y Prospectiva, S.A. de C.V.
Nombre del coordinador de la evaluación	Dr. en H.E.H. Armando Arriaga Rivera
Nombres de los principales colaboradores	Lic. Esteban Siller Clavel y Lic. Enrique Ramírez Arellano.
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Sistema Municipal para el Desarrollo de la Familia de Toluca.
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Ing. Minerva Etzbeide Guerrero Alcantara
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación	\$ 287,100.00 (Doscientos ochenta y siete mil cien pesos 00/100 m.n. IVA Incluido)
Fuente de financiamiento	Municipal

16. Bibliografía.

1. Agenda 2030, ONU México <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/>
2. CONEVAL (sin año) Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos. México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
3. Desnutrición. Artículo Médicos sin Fronteras, 2018 en: <https://www.msf.es/conocenos/que-hacemos/desnutricion>
4. Diagnóstico sobre alimentación y nutrición: Informe Ejecutivo, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2015 https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ECNCH/Documents/Diagnostico_sobre_alimentacion_y_nutricion_27_0715.pdf
5. Educación Nutricional, Nutrición sin Fronteras (ONG), apoyada por la Sociedad Española de Nutrición Comunitaria, y la Cátedra UNESCO de Investigación, Planificación y Desarrollo de Sistemas de Salud de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria, 2018, en <http://www.nutricionsinfronteras.org/educacion-nutricional/>
6. Gaceta del Gobierno. (2013). Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México. Toluca. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México. Lineamientos Varios.
7. Guía de Orientación Alimentaria, Secretaría de Salud en México, en: https://www.paho.org/mex/index.php?option=com_docman&view=download&alias=246-guia-de-orientacion-alimentariparte0&category_slug=publications&Itemid=493
8. La alimentación y la nutrición en México, de Hector Bourges Rodríguez. Revista Bancomext Comercio Exterior, Vol. 51, No. 10, 2001 en: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/31/6/RCE.pdf>
9. La producción de alimentos para autoconsumo, Acevedo Straulino, Paula, Claustromía. Revista gastronómica digital, Universidad del Claustro de Sor Juana, México, D.F., 2014 en: <http://www.ucsj.edu.mx/claustromia/index.php/investigacion/152-la-produccionde-alimentos-para-autoconsumo>.
10. Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia" (SMDIF) publicada el 16 de julio de 1985 en www.ordenjuridico.gob.mx.
11. Nutrición Humana en el Mundo en Desarrollo, Alimentación Familiar, Alimentación a grupos, Michael C. Latham, Capítulo 40 Roma, 2002 en: <http://www.fao.org/docrep/006/W0073S/w0073s18.htm>
12. Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, Estado de México, Reglas de Operación DIFEM. https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2017/feb27_6.pdf

13. Perfiles Nutricionales por Países-México. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO, Servicio de Planificación, Estimación y Evaluación de la Nutrición (ESNA). FAO Roma, Italia (2003). en <http://www.fao.org/docrep/017/aq028s/aq028s.pdf>
14. Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018 en www.ordenjudico.gob.mx.
15. Plan de Desarrollo del Estado de México, 2011-2017 en www.ordenjudico.gob.mx
16. Políticas y Programas de Alimentación y Nutrición en México, de Simón Barquera, Juan Rivera-Dommarco y Alejandra Gasca García, Instituto Nacional de Salud Pública. Revista Salud Pública de México, Vol. 43, Número 5, septiembre-octubre 2001 en: https://www.scielosp.org/article/ssm/content/raw/?resource_ssm_path=/media/assets/spm/v43n5/6726.pdf
17. Programas de ayuda alimentaria en México, cobertura y focalización. de María del Carmen Morales-Ruán, Teresa Shamah-Levy, Verónica Mundo-Rosas y otros. Instituto Nacional de Salud Pública. Revista Salud Pública de México, Vol. 55 Supl. 2, 2013 en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342013000800017
18. SMDIF Toluca <http://www.diftoluca.gob.mx/>
19. Transparencia Presupuestaria
<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas#consultas>
20. The World Bank and the Nutrition, Overview, Context, Strategy, Results and Partners, The World Bank web site, Understanding Poverty, Updated at September 2018, en <http://www.worldbank.org/en/topic/nutrition/overview>
21. 2018 El Estado de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en el Mundo, Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), 2018 en <http://www.fao.org/state-of-food-security-nutrition/es/>

Anexos

17. Anexos.

A.1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

Anexo 1

Nombre del Programa:	Alimentación y Nutrición Familiar
Tema de Desarrollo:	Alimentación
Unidad Responsable:	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Unidad Ejecutora:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca
Tipo de Evaluación:	Diseño Programático
Año de la Evaluación:	2017

Para el cálculo de la Población Universo se consideran todas las familias del municipio de Toluca en condiciones de vulnerabilidad; por su parte, la integración de la población potencial incluye como posibles beneficiarios a madres solteras de hasta 21 años de edad, niñas y niños menores de cinco años, personas que presenten padecimientos crónicos (diabetes, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, asma, cáncer, sida), mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia y las adultas(os) mayores de 60 a 64 años, que habiten comunidades indígenas, rurales y urbano marginadas del municipio de Toluca; de aquí se deriva una aproximación en cifras a 2,000 y 2,500 familias de acuerdo a información histórica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, sin embargo, en la Evaluación Diagnóstica para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca 2016, se establecen como grupos de atención a 67,714 para el GA-01; 104,405 para el GA-02; 14,951 en el GA-03; y 17,486 para el GA-04, destacando que para el grupo relacionado a las personas con enfermedades crónicas o terminales, el GA-06 no se dispone de una cuantificación derivado de la inexistencia de datos provenientes de fuentes oficiales para estos temas, por lo tanto este segmento integra un total de 204,556 personas, que aplicado a un factor 4.2 integrantes por familia, ellas alcanzan un total de 48,704.

A.2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.

Anexo 2

Nombre del Programa:	Alimentación y Nutrición Familiar
Tema de Desarrollo:	Alimentación
Unidad Responsable:	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Unidad Ejecutora:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca
Tipo de Evaluación:	Diseño Programático
Año de la Evaluación:	2017

Como punto de partida, destacar el hecho que la actualización de la base de datos que genera la plataforma interna del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca para el monitoreo del programa se realiza de manera periódica, donde el procedimiento queda determinado en función de una plataforma sistematizada, con funciones de actualización y seguimiento automatizados, lo que en consecuencia implique un seguimiento de apoyos y beneficiarios de manera puntual y efectiva lo que facilita la toma de decisiones en las estrategias del programa de forma precisa. Por su parte, y de acuerdo a las acciones focalizadas del programa, es posible determinar y conocer a detalle aquella población atendida por el programa y que se encuentra en condiciones de inseguridad alimentaria y que fue beneficiaria a través de los diferentes componentes que integra el programa. En lo relativo al contenido de la base de datos de los beneficiarios, esta cumple con los campos mínimos que debe contener de acuerdo a lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales ya que el manejo de la información es para uso del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, la cual no está disponible para el público.

A.3. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Anexo 3

Nombre del Programa:	Alimentación y Nutrición Familiar
Tema de Desarrollo:	Alimentación
Unidad Responsable:	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Unidad Ejecutora:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca
Tipo de Evaluación:	Diseño Programático
Año de la Evaluación:	2017

PROPUESTA DE MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) DEL PROGRAMA “ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR” 2018

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir con el desarrollo integral y protección física, mental y social de la población del municipio de Toluca para superar sus desventajas	<ul style="list-style-type: none"> Objetivos de Desarrollo Sostenible del PNUD Índice de Desarrollo Humano Municipal en México del PNUD 	http://www.agenda2030.mx/objetivos.html http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/idh-municipal-en-mexico-nueva-metodologia-html	<ul style="list-style-type: none"> -Existe orden y paz social -El ejecutivo Federal, Estatal y Municipal promueven y fortalecen la protección, bienestar y desarrollo social -Existe respeto a los derechos sociales de la población -Se fortalecen los principios y valores de la igualdad social -Se respalda la transparencia en el ejercicio de los recursos para la protección, bienestar y desarrollo social -Existen mecanismos para un Gobierno transparente y de rendición de cuentas -Hay una cultura de igualdad jurídica y equidad social -Las dependencias de los distintos órdenes de gobierno instrumentan programas para lograr la protección, bienestar y desarrollo social -Se combate la corrupción
PROPÓSITO	Población del municipio de Toluca en situación de desprotección o desventaja física, mental o social con bajos niveles de marginación y	<ul style="list-style-type: none"> Índice de Vulnerabilidad Social del Sistema DIF 	http://www.cofemersimir.gob.mx/expediente/19838/mir/41949/anexo/3159988	<ul style="list-style-type: none"> -Todos los habitantes del Estado de México ejercen sus derechos sociales. -Todos los habitantes cuentan con las fuentes necesarias para promover su bienestar y desarrollo social.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	exclusión social, sin vulnerabilidad ni riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Marginación a nivel municipal de CONAPO • Índice de Rezago Social a nivel Municipal del CONEVAL • Indicadores de Carencia Social del CONEVAL a nivel Municipal 	<p>http://www.comapo.gob.mx/es/CONAPO/Datos_Abiertos_del_Indice_de_Marginación</p> <p>http://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/%C3%8Dndice-de-Rezago-social2010.aspx</p> <p>http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Informacion-por-Municipio.aspx</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Se cuenta con mecanismos que permiten el acceso igualitario a los derechos sociales. -Se tienen bajos índices de pobreza y vulnerabilidad social -Los sistemas nacional y estatal DIF fortalecen los programas de asistencia social -Los ciudadanos mexiquenses y del mpo. de Toluca confían y creen en las instituciones gubernamentales
COMPONENTES	1. Población en condiciones de marginación alimentada y nutrida	<ul style="list-style-type: none"> • Variación porcentual de despensas entregadas respecto al año anterior • Cobertura de la población atendida sobre la población objetivo 	<p>Registros administrativos y estadística interna del SMDIF</p> <p>Sistema informático SMDIF de Toluca</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Existe demanda social para el programa "Alimentación y Nutrición Familiar" -Se tienen identificados los grupos de atención para el programa -Se cuenta con infraestructura suficiente para dar cobertura a la demanda social del programa
	2. Población en situación de marginación orientada y culturizada en nutrición y alimentación	<ul style="list-style-type: none"> • Variación porcentual de personas que mejoran sus hábitos alimenticios respecto al año anterior • Tasa de variación de las personas inscritas en talleres y sesiones de alimentación • Tasa de participación de las personas beneficiarias en consultas nutricionales 	<p>Registros administrativos y estadística interna del SMDIF</p> <p>Sistema informático SMDIF de Toluca</p>	
	3. Población en condiciones de marginación capacitada y apoyada con insumos para autoconsumo	<ul style="list-style-type: none"> • Variación porcentual del establecimiento de centros de enseñanza para uso de huertos familiares respecto al año anterior • Tasa de variación en las asesorías, pláticas y capacitaciones en las 	<p>Registros administrativos y estadística interna del SMDIF</p> <p>Sistema informático SMDIF de Toluca</p>	

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		familias beneficiarias de huertos • Variación porcentual en la entrega de paquetes de insumos a familias beneficiarias		
ACTIVIDADES	1.1. Entregar a las familias beneficiarias insumos alimentarios	• Porcentaje de registro de familias con paquetes de despensas entregados • Porcentaje de familias beneficiarias respecto a la población potencial	Registros administrativos y estadística interna del SMDIF Sistema informático SMDIF de Toluca	-El H. Ayuntamiento da prioridad a las acciones de asistencia social -Se tienen cuantificados y ubicados a los grupos de atención del programa -Existe coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno para no duplicar apoyos -Se cuenta con la infraestructura suficiente para dar cobertura a la demanda social del programa
2.1. Orientar y atender a la población beneficiaria sobre aspectos alimentarios	• Porcentaje de orientaciones otorgadas a las familias beneficiarias	Registros administrativos y estadística interna del SMDIF Sistema informático SMDIF de Toluca		
2.2. Impartir talleres y supervisar el aprendizaje de las familias en el uso de alimentos	• Tasa de cursos y talleres impartidos a las familias beneficiarias • Porcentaje de familias culturizadas sobre temas de alimentación	Registros administrativos y estadística interna del SMDIF Sistema informático SMDIF de Toluca		
2.3. Otorgar consultas nutricionales a las familias beneficiarias que lo soliciten	• Tasa de familias con consultas nutricionales respecto la población beneficiaria	Registros administrativos y estadística interna del SMDIF Sistema informático SMDIF de Toluca		
3.1 Establecer centros de enseñanza para huertos comunitarios.	• Porcentaje de centros de enseñanza para huertos comunitarios establecidos • Tasa de capacitación y asesoría a las familias beneficiarias	Registros administrativos y estadística interna del SMDIF Sistema informático SMDIF de Toluca		

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	3.2. Capacitar y orientar a las familias sobre el uso de huertos comunitarios	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de familias con servicios de orientación y capacitación 	Registros administrativos y estadística interna del SMDIF Sistema informático SMDIF de Toluca	
	3.3. Otorgar paquetes de insumos de autoconsumo a las familias beneficiarias	<ul style="list-style-type: none"> • Tasa de entrega de insumos a las familias beneficiarias • Entrega de micro y macro proyectos a las familias beneficiarias 	Registros administrativos y estadística interna del SMDIF Sistema informático SMDIF de Toluca	

A.4. Propuesta de Indicadores.

Anexo 4

Nombre del Programa:	Alimentación y Nutrición Familiar
Tema de Desarrollo:	Alimentación
Unidad Responsable:	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Unidad Ejecutora:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca
Tipo de Evaluación:	Diseño Programático
Año de la Evaluación:	2017

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	NP	Método de cálculo	C	R	E	M	A	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento de Indicador
Fin	Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la población, según la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria	1.	Variación en la prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la población atendida del periodo $t/$ periodo $t-1 * 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Descendente
	Índice de Desarrollo Humano Municipal en México del PNUD	2.	Variación en el IDH del municipio de Toluca del periodo $t/$ periodo $t-1 * 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Propósito	Índice de Vulnerabilidad Social del Sistema DIF	3.	Variación en el índice de Vulnerabilidad Social del SDIF $t/t-1 * 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Descendente
	Índice de Marginación a nivel municipal de CONAPO	4.	Variación en el Índice de Marginación municipal de $t/t-1 * 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Descendente
	Índice de Rezago Social a nivel Municipal del CONEVAL	5.	Variación en el Índice de Rezago Social en municipio del año $t/t-1 * 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Descendente
	Indicadores de Carencia Social del CONEVAL a nivel Municipal	6.	Variación porcentual del indicador por carencia a la alimentación en Toluca del periodo $t/t-1 * 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Descendente
Componentes	Variación porcentual de despensas entregadas respecto al año anterior	7.	Número de despensas entregados en periodo $t/t-1 * 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Ascendente

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	NP	Método de cálculo	C	R	E	M	A	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento de Indicador	
	Cobertura de la población atendida sobre la población objetivo	8.	Población atendida / población objetivo * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Ascendente	
	Tasa de participación de las personas inscritas en talleres y sesiones de alimentación	9.	Número de personas inscritas en talleres y sesiones / Número total de personas beneficiarias * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Ascendente	
	Tasa de participación de las personas beneficiarias de consultas nutricionales	10.	Número de personas beneficiarias de consultas nut. / Número total de personas beneficiarias * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Ascendente	
	Variación porcentual del establecimiento de centros de enseñanza para uso de huertos familiares respecto al año anterior	11.	Centros de enseñanza establecidos de periodo t/ centros de enseñanza establecidos en periodo t-1 * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Ascendente
	Tasa de participación en las asesorías, pláticas y capacitaciones en las familias beneficiarias de huertos	12.	Número de asesorías, pláticas y capacitaciones para huertos del periodo t/ Número de asesorías, pláticas y capacitaciones para huertos del t-1 * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Ascendente
	Variación porcentual en la entrega de paquetes de insumos a familias beneficiarias	13.	Paquetes de insumos entregados de periodo t/ Paquetes de insumos entregados en periodo t-1 * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Ascendente
Actividades	Porcentaje de familias registradas con paquetes de despensas entregados	14.	Número de despensas entregadas/Número de familias registradas * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Ascendente	
	Porcentaje de familias beneficiarias respecto a la población potencial	15.	Número de familias beneficiarias / Total de familias susceptibles de apoyos * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Ascendente	
	Porcentaje de orientaciones otorgadas a las familias beneficiarias	16.	Número de orientaciones otorgadas/número de familias beneficiarias * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Ascendente	
	Tasa de cursos y talleres impartidos a las familias beneficiarias	17.	Número de cursos y talleres impartidos/número de familias beneficiarias * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Ascendente	

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	NP	Método de cálculo	C	R	E	M	A	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento de Indicador
	Porcentaje de familias culturizadas sobre temas de alimentación	18.	Número de familias culturizadas en alimentación/número de familias beneficiarias * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	CIDEP Ascendente
	Tasa de familias con consultas nutricionales respecto la población beneficiaria	19.	Número de consultas otorgadas / Total de familias beneficiarias * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Ascendente
	Porcentaje de centros de enseñanza para huertos comunitarios establecidos	20.	Número de centros de enseñanza para huertos establecidos en periodo t / Número de huertos establecidos * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Ascendente
	Tasa de capacitación y asesoría a las familias beneficiarias	21.	Número de capacitaciones otorgadas/número de familias beneficiarias * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Ascendente
	Tasa de entrega de insumos a las familias beneficiarias	22.	Número de insumos entregados / número de familias beneficiarias * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Ascendente
	Tasa de entrega de micro y macro proyectos a las familias beneficiarias	23.	Número de micro y macro proyectos entregados / número de familias beneficiarias * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Ascendente

A.5. Metas del programa.

Anexo 5

Nombre del Programa:	Alimentación y Nutrición Familiar
Tema de Desarrollo:	Alimentación
Unidad Responsable:	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Unidad Ejecutora:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca
Tipo de Evaluación:	Diseño Programático
Año de la Evaluación:	2017

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	NP	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
Fin	Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la población, según la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria	1.	No disponible	Porcentaje	Congruente con la contribución al Fin	Si	Contribuye a estrategia superior	Si	Enfocada a la población objetivo seleccionada	Ninguna
	Índice de Desarrollo Humano Municipal en México del PNUD	2.	No disponible	No	Congruente con la contribución al Fin	Si	Contribuye a estrategia superior	Si	Enfocada a la población objetivo seleccionada	Ninguna
Propósito	Índice de Vulnerabilidad Social del Sistema DIF	3.	No disponible	No	Congruente con la contribución al Propósito	Si	Contribuye a estrategia nacional	Si	Enfocada a la población objetivo seleccionada	Ninguna
	Índice de Marginación a nivel municipal de CONAPO	4.	No disponible	No	Congruente con la contribución al Propósito	Si	Contribuye a estrategia nacional y estatal	Si	Enfocada a la población objetivo seleccionada	Ninguna
	Índice de Rezago Social a nivel Municipal del CONEVAL	5.	No disponible	No	Congruente con la contribución al Propósito	Si	Contribuye a estrategia nacional y estatal	Si	Enfocada a la población objetivo seleccionada	Ninguna
	Indicadores de Carencia Social del CONEVAL a nivel Municipal	6.	No disponible	Porcentaje	Congruente con la contribución al Propósito	Si	Contribuye a estrategia nacional y estatal	Si	Enfocada a la población objetivo seleccionada	Ninguna

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	NP	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
Componentes	Variación porcentual de despensas entregadas respecto al año anterior	7.	No disponible	Porcentaje	Congruente con los servicios otorgados	Si	Contribuye al Propósito del programa	Si	Efecto directo sobre la población objetivo	Ninguna
	Cobertura de la población atendida sobre la población objetivo	8.	No disponible	Porcentaje	Congruente con los servicios otorgados	Si	Contribuye al Propósito del programa	Si	Efecto directo sobre la población objetivo	Ninguna
	Tasa de participación de las personas inscritas en talleres y sesiones de alimentación	9.	No disponible	Porcentaje	Congruente con los servicios otorgados	Si	Contribuye al Propósito del programa	Si	Efecto directo sobre la población objetivo	Ninguna
	Tasa de participación de las personas beneficiarias de consultas nutricionales	10.	No disponible	Porcentaje	Congruente con los servicios otorgados	Si	Contribuye al Propósito del programa	Si	Efecto directo sobre la población objetivo	Ninguna
	Variación porcentual del establecimiento de centros de enseñanza para uso de huertos familiares respecto al año anterior	11.	No disponible	Porcentaje	Congruente con los servicios otorgados	Si	Contribuye al Propósito del programa	Si	Efecto directo sobre la población objetivo	Ninguna
	Tasa de participación en las asesorías, pláticas y capacitaciones en las familias beneficiarias de huertos	12.	No disponible	Porcentaje	Congruente con los servicios otorgados	Si	Contribuye al Propósito del programa	Si	Efecto directo sobre la población objetivo	Ninguna
	Variación porcentual en la entrega de paquetes de insumos a familias beneficiarias	13.	No disponible	Porcentaje	Congruente con los servicios otorgados	Si	Contribuye al Propósito del programa	Si	Efecto directo sobre la población objetivo	Ninguna
Actividades	Porcentaje de familias registradas con paquetes de despensas entregados	14.	No disponible	Porcentaje	Es congruente con lo que se quiere medir.	Si	Contribuye a la creación de línea base	Si	Provee información de la población objetivo	Ninguna
	Porcentaje de familias beneficiarias respecto a la población potencial	15.	No disponible	Porcentaje	Es congruente con lo que se quiere medir.	Si	Contribuye a la creación de línea base	Si	Provee información de la población objetivo	Ninguna
	Porcentaje de orientaciones otorgadas a las familias beneficiarias	16.	No disponible	Porcentaje	Es congruente con lo que se quiere medir.	Si	Contribuye a la creación de línea base	Si	Provee información de la población objetivo	Ninguna

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	NP	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
	Tasa de cursos y talleres impartidos a las familias beneficiarias	17.	No disponible	Porcentaje	Es congruente con lo que se quiere medir.	Si	Contribuye a la creación de línea base	Si	Provee información de la población objetivo	Ninguna
	Porcentaje de familias culturizadas sobre temas de alimentación	18.	No disponible	Porcentaje	Es congruente con lo que se quiere medir.	Si	Contribuye a la creación de línea base	Si	Provee información de la población objetivo	Ninguna
	Tasa de familias con consultas nutricionales respecto la población beneficiaria	19.	No disponible	Porcentaje	Es congruente con lo que se quiere medir.	Si	Contribuye a la creación de línea base	Si	Provee información de la población objetivo	Ninguna
	Porcentaje de centros de enseñanza para huertos comunitarios establecidos	20.	No disponible	Porcentaje	Es congruente con lo que se quiere medir.	Si	Contribuye a la creación de línea base	Si	Provee información de la población objetivo	Ninguna
	Tasa de capacitación y asesoría a las familias beneficiarias	21.	No disponible	Porcentaje	Es congruente con lo que se quiere medir.	Si	Contribuye a la creación de línea base	Si	Provee información de la población objetivo	Ninguna
	Tasa de entrega de insumos a las familias beneficiarias	22.	No disponible	Porcentaje	Es congruente con lo que se quiere medir.	Si	Contribuye a la creación de línea base	Si	Provee información de la población objetivo	Ninguna
	Tasa de entrega de micro y macro proyectos a las familias beneficiarias	23.	No disponible	Porcentaje	Es congruente con lo que se quiere medir.	Si	Contribuye a la creación de línea base	Si	Provee información de la población objetivo	Ninguna

A.6. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.

Anexo 6

Nombre del Programa:	Alimentación y Nutrición Familiar
Tema de Desarrollo:	Alimentación
Unidad Responsable:	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Unidad Ejecutora:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca
Tipo de Evaluación:	Diseño Programático
Año de la Evaluación:	2017

Capítulo de Gasto	Concepto	Total (pesos)
1000	Servicios Personales	\$171,905,586.00
2000	Materiales y Suministros	\$42,591,344.00
3000	Servicios generales	\$54,165,653.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$26,939,008.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	\$14,655,000.00
6000	Obras Públicas	\$22,000,000.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	\$-
8000	Participaciones y aportaciones	\$-
9000	Deuda Pública	\$12,743,409.00
	Presupuesto de Egresos Aprobado	\$330,359,655.00

Nota: el anexo contiene datos relativos al presupuesto autorizado original del programa general, en virtud de no contar con el desglose de Cuenta Pública correspondiente por capítulo del gasto para el programa específico.

A.7. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y estatales.

Anexo 8

Nombre del Programa:	Alimentación y Nutrición Familiar
Tema de Desarrollo:	Alimentación
Unidad Responsable:	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Unidad Ejecutora:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca
Tipo de Evaluación:	Diseño Programático
Año de la Evaluación:	2017

Nombre del programa	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Estrategia Sin Hambre	Intrasectorial Federal Coordinador SEDESOL	Garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición de los 7.01 millones de mexicanos que hoy viven en condición de pobreza extrema, y contribuir al ejercicio pleno de su derecho a la alimentación	0 a 11 años, estudiantes adolescentes de 12 a 19 años, adultos mayores de 65 años, personas con discapacidad, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, y aquellas personas en situación de vulnerabilidad	Apoyos directos económicos y en especie	Nacional	www.sinhambre.gob.mx www.sedesol.gob.mx	Si	No	Considera una parte de la misma población objetivo enfocada a necesidades alimentarias
Familias Fuertes Alimentación Mexiquense	Estado de México, Secretaría de Desarrollo Social	Favorecer el acceso a alimentos en personas de entre 18 y hasta 60 años de edad, que viven en condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria o vulnerabilidad, mediante la entrega de canastas alimentarias	Personas de entre 18 y hasta 60 años de edad, que viven en condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria	Canastas alimentarias y apoyo solidario	Estatad	http://edomex.gob.mx/ http://sedesem.edomex.gob.mx/	No	Si	Atiende un grupo de la población no contenida en la población objetivo del programa evaluado

Nombre del programa	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Fomento a la Seguridad Alimentaria	Estado de Hidalgo, Secretaría de Desarrollo Social	Fortalecer la seguridad alimentaria de personas con carencia por acceso a la alimentación, dando preferencia a las que habitan en localidades de zonas urbanas, periurbanas y rurales	Personas con carencia por acceso a la alimentación de las localidades urbanas y periurbanas rurales	Apoyos en especie y económicos	Estatal	http://www.hidalgo.gob.mx/ http://sedeso.hidalgo.gob.mx/	No	Si	Atiende todos los segmentos de la población en comunidades marginadas y eso incluye la población objetivo del programa evaluado
Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables	Estado de Oaxaca, Secretaría de Desarrollo Social	contribuir a la seguridad alimentaria de las familias en situación de vulnerabilidad y pobreza extrema	Familias en situación de vulnerabilidad	Apoyos en especie y económicos, y en forma coincidente desayunos fríos para niños y niñas en instituciones de educación pública	Estatal	https://www.oaxaca.gob.mx/ http://www.sedesoh.oaxaca.gob.mx/	Si	No	El programa "Desayunos Escolares Fríos" atiende el mismo segmento de la población objetivo del programa evaluado
Unidades Móviles Alimentarias (UMAS)		proporcionar alimentos nutritivos, variados y suficientes a población en situación de inseguridad alimentaria.	Niños de 0 a 11 años, estudiantes adolescentes de 12 a 19 años, adultos mayores de 65 años, personas con discapacidad, mujeres embarazadas y en período de lactancia, y aquellas personas en situación de vulnerabilidad	Remolques equipados con cocina, fregadero, refrigerador, mesa de trabajo, utensilios y equipo de cocina; así como un área de comedor para la atención de hasta 120 beneficiarios	Estatal	http://www.puebla.gob.mx/	Si	No	Tiene enfoque sobre la misma población objetivo relacionada a los menores

18. Créditos.

El presente trabajo fue elaborado por el Centro de Investigación, Docencia, Evaluación, Estudios y Prospectiva S.A. de C.V. (CIDEP) y sus investigadores bajo encargo de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, para la elaboración de la Evaluación de Diseño Programático de su programa presupuestario.

El CIDEP se hizo acreedor al desarrollo del presente trabajo mediante procedimiento de Adjudicación Directa.

El CIDEP se reserva los derechos de difusión del presente trabajo como parte de sus actividades y con fines educativos y de investigación sin tener que solicitar la autorización de la dependencia contratante.

Derechos Reservados © Centro de Investigación, Docencia, Evaluación, Estudios y Prospectiva, S.A. de C.V., CIDEP, Calle Huizache #40, Bosques de Cantabria, C.P. 50210, Toluca, Estado de México, 2018.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este material, por cualquier medio, sin el previo y expreso consentimiento por escrito del Centro de Investigación, Docencia, Evaluación, Estudios y Prospectiva, S.A. de C.V. y el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca.